

## AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN INDIVIDUAL

Fecha: 15 de mayo de 2019

---

<b>PAÍS:</b>	Perú
<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</b>	<b>PNUD/IC-122/2019</b> - Revisión de Medio Término (MTR por sus siglas en inglés) del PNUD-GEF para el proyecto denominado Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Sistema Titicaca-Desaguadero-Poopó-Salar de Coipasa (TDPS).
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Award 87268- ID 94352 "Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Sistema Titicaca-Desaguadero-Poopó-Salar de Coipasa (TDPS)"
<b>PERÍODO DE LOS SERVICIOS:</b>	65 días calendario (41 días de dedicación completa)
<b>LUGAR DE DESTINO:</b>	Lima, con desplazamientos a Puno y La Paz (Bolivia).

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) requiere los servicios de una persona para realizar el trabajo descrito arriba.

Agradeceremos tener en cuenta que esta convocatoria se está realizando a través del sistema en línea del PNUD denominado E-tendering. En consecuencia, si se encuentra interesado en participar en este proceso, deberá estar registrado en nuestro sistema.

En el siguiente link, podrá revisar las guías de usuario y videos tutoriales de cómo utilizar esta herramienta:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-nt-notice/resources/>

En caso de que ya se encuentra registrado, deberá ingresar al siguiente link:  
<https://etendering.partneragencies.org>

Utilice la opción de "forgotten password" en caso no recuerde su contraseña. No cree un nuevo perfil.

Si es la primera vez que utiliza el sistema, se puede registrar a través del siguiente link, siguiendo las instrucciones de la guía de usuario:

<https://etendering.partneragencies.org>

**Usuario:** event.guest

**Contraseña:** why2change

Considerar que para descargar los documentos del proceso necesita utilizar Internet Explorer.

Se recomienda que al crear su usuario, este se componga de su nombre y apellido, separado por un ".", de la siguiente manera: nombre.apellido. Una vez que se registre, recibirá un correo electrónico con su contraseña. Se recomienda ingresar y cambiar la contraseña (ver la guía de usuario).

Agradeceremos tener en cuenta que la contraseña deberá tener al menos las siguientes características:

- Mínimo 8 caracteres
- Al menos una letra en mayúscula
- Al menos una letra en minúscula
- Al menos un número

Tener en cuenta que el usuario y contraseña indicados previamente pueden ser utilizados para revisar y descargar los documentos del proceso. Sin embargo, en caso quiera presentar una oferta, debe registrarse en el sistema e inscribirse en el proceso de su interés a fin de que lleguen las notificaciones correspondientes.

La propuesta deberá remitirse en idioma español, a más tardar **el 29 de mayo de 2019 hasta las 23:59 horas**. No se recibirán propuestas que se presenten posteriormente a la fecha y hora indicada.

Cualquier solicitud de aclaración deberá enviarse, por escrito, a más tardar el día **20 de mayo de 2019**. Las respuestas se publicarán en la página web del PNUD, a más tardar el **22 de abril de 2019**.

Los procedimientos para adquisición de los servicios objeto de este llamado serán los del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Este proceso está dirigido a personas naturales. Cualquier oferta recibida de una persona jurídica, será rechazada. En el marco de la igualdad de género, el PNUD alienta a hombres y mujeres a presentar aplicación para este proceso.

En el caso de que decida no presentar una oferta, le agradeceríamos que nos informe y preferiblemente indique las razones de su declinación.

Cualquier consulta relacionada con este proceso, podrá ser remitida a la siguiente dirección electrónica, indicando el código del proceso **PNUD/IC-122/2019**: [adquisiciones.pe@undp.org](mailto:adquisiciones.pe@undp.org)

**1. ANTECEDENTES, OBJETIVOS, ALCANCE, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO INTELECTUAL REQUERIDO, EXPERIENCIA Y REQUERIMIENTOS:**

Favor referirse al **Anexo 1** – Términos de Referencia

**2. DOCUMENTOS PARA INCLUIR EN SU PROPUESTA**

- 1.1 Carta confirmando su interés, debidamente firmada: según el formato adjunto en el **Anexo 2**.  
1.2 Hoja de Vida, incluyendo al menos 3 referencias comprobables, deberán contener toda la información necesaria para asegurar su cumplimiento con la educación/experiencia requeridas. Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada.  
1.3 Propuesta Técnica, la cual deberá describir el alcance, objetivos, criterios, metodología y cronograma propuesto por el consultor para el servicio requerido.

**3. PROPUESTA FINANCIERA**

La propuesta económica debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría. La suma alzada debe ser “todo incluido” (i.e. honorarios profesionales, costos de movilización al lugar de destino, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto en el **Anexo 2**.

Lo moneda de la propuesta será: **SOLES**

**4. ADJUDICACIÓN**

El contrato se adjudicará al consultor que obtenga el mayor puntaje combinado (técnico 70% + económico 30%).

El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta y de anular el proceso, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación al oferente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al oferente y oferentes afectados de los motivos de dicha acción.

**ANEXOS**

ANEXO 1- TERMINOS DE REFERENCIA

ANEXO 2- FORMATOS: CARTA OFERENTE, DESGLOSE DE COSTOS Y PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO 3 – MODELO DE CONTRATO Y TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACION

ANEXO 4 - FORMULARIO DE EVALUACION

## ANEXO 1 - TÉRMINOS DE REFERENCIA

### 1. Introducción

Estos son los Términos de Referencia (ToR) de la Revisión de Medio Término (MTR por sus siglas en inglés) del PNUD-GEF para el proyecto denominado “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Sistema Titicaca-Desaguadero-Poopó-Salar de Coipasa (TDPS)” Project Award PIMS (PNUD) 00087268 (Project ID N°00094352), GEF ID Project 5748 (GEF Agency Project ID 4383) implementado a través de PNUD en el periodo 2016-2020. El proyecto se inició el 22 de noviembre de 2016 y actualmente se encuentra en su tercer año de ejecución. En los presentes ToR se fijan las expectativas para el actual MTR. El proceso del MTR debe seguir las directrices marcadas en el documento “Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF” (<http://web.undp.org/evaluation/guidance.shtml#gef>).

### 2. Antecedentes e información del proyecto

El proyecto busca promover la conservación y el uso sostenible de los recursos hídricos en el sistema transfronterizo Titicaca-Desaguadero-Poopó-Salar de Coipasa (TDPS) a través de la actualización del Plan Director Global Binacional. El proyecto se enfoca en catalizar la integración de la GIRH en la gestión del sistema y acciones integradas para afrontar las presiones sobre la biodiversidad.

El proyecto será ejecutado en 48 meses y tendrá seis resultados:

- Resultado 1. Se han formulado y adoptado el Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (TDA) y el Programa de Acción Estratégico (SAP) del TDPS.
- Resultado 2. Mejoras en las medidas de la capacidad institucional para la implementación de la GIRH en el sistema TDPS en ambos países.
- Resultado 3. Los aprendizajes prácticos generados en experiencias piloto aportan a la formulación del PAE y contribuyen a la toma de decisiones.
- Resultado 4. Información actualizada, precisa y relevante de la gestión del TDPS está disponible y accesible para permitir que el PAE sea implementado de manera adaptativa, incluyendo la atención a las variables sociales y de género.
- Resultado 5. Los actores clave conocen la problemática central del sistema TDPS, se empoderan y actúan en el contexto de la GIRH para avanzar en soluciones viables.
- Resultado 6. Los actores clave participan activamente y en forma articulada para afrontar los problemas centrales del sistema TDPS.

Las actividades están organizadas en cuatro componentes interdependientes y estrechamente relacionados para generar once productos (ver **Anexo A: Marco de Resultados del Proyecto**):

- Producto 1.1. Estudios complementarios en apoyo a la preparación del TDA del TDPS
- Producto 1.2. TDA validado por los países

- Producto 1.3 Programa de Acción Estratégico, formulado participativamente y con enfoque de GIRH, adoptado por ambos países
- Producto 2.1. Capacitación de actores clave en GIRH
- Producto 2.2. Acciones de fortalecimiento de la institucionalidad de gestión binacional del TDPS
- Producto 3.1. Once proyectos piloto en temas de relevancia para el sistema TDPS
- Producto 3.2. La sistematización de resultados de los proyectos piloto y el análisis de su aplicabilidad al sistema TDPS son accesibles y disponibles para todos los actores del área
- Producto 4.1. Programa de monitoreo del TDPS
- Producto 5.1. Portal web para la difusión de los resultados del proyecto incluyendo el intercambio de experiencias a través de IW: LEARN y la participación en las IWC
- Producto 5.2. Estrategias de educación ambiental y comunicación para la GIRH en el TDPS
- Producto 6.1. Estrategia de participación ciudadana y articulación entre actores clave en apoyo a la GIRH en el TDPS

El presente es un proyecto binacional liderado por Perú que se ejecuta bajo la Modalidad de Implementación Nacional (NIM), de acuerdo a los estándares y regulaciones del PNUD, en Bolivia y Perú. El PNUD es la agencia implementadora del GEF, y responsable ante el GEF por canalizar los recursos a las Agencias Ejecutoras o Socios Implementadores que son: (1) el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia (MRE-B) y (2) el Ministerio del Ambiente del Perú (MINAM).

Además, la Autoridad Nacional del Agua de Peru (ANA), el Ministerio de Relaciones del Perú (MRE-P), y el Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bolivia (MMAyA), participan directamente en la ejecución de elementos del proyecto.

La Autoridad Nacional del Agua del Perú tiene un rol esencial en el proyecto asegurando la articulación con los usuarios del agua. Hay una Unidad Binacional de Coordinación del proyecto (BPCU) que organice y coordine la ejecución de las actividades. Los miembros de la BPCU son contratados con recursos del GEF.

El proyecto contribuirá al efecto directo 1 del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el Peru (UNDAF<sup>1</sup>) 2017-2021: “Al 2021, las personas que viven en situación de vulnerabilidad, pobreza y discriminación, mejoran su acceso a medios de vida y empleo productivo y trabajo decente, a través de vías de desarrollo sostenible que fortalecen el capital social y natural, integrando una adecuada gestión de los riesgos”; así como al Resultado 1 del Programa País PNUD Perú<sup>2</sup>: Crecimiento y desarrollo inclusivos y sostenibles. Al mismo tiempo, contribuirá al resultado cuatro del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Bolivia 2013- 2017<sup>3</sup> “Promover y apoyar la conservación y uso sostenible del medio ambiente. Con este propósito, las prioridades serán el apoyo a las acciones gubernamentales y

---

<sup>1</sup> Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el Perú. UNDAF. 2017-2021  
<http://onu.org.pe/wp-content/uploads/2017/05/UNDAF-Peru-2017-2021.pdf>

<sup>2</sup> Documento Programa País Perú. 2017-2021

[http://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/democratic\\_governance/documento-programa-pais-2017-20210.html](http://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/democratic_governance/documento-programa-pais-2017-20210.html)

<sup>3</sup> Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Bolivia. UNDAF. 2013-2017  
<http://www.nu.org.bo/wp-content/uploads/2013/02/UNDAF-2013-2017.pdf>

comunitarias destinadas a ampliar y mejorar el manejo de los bosques, de las zonas de conservación y de las áreas protegidas, el apoyo a las acciones destinadas a reducir la degradación ambiental, la desertificación y el fortalecimiento de la gestión sustentable de los recursos hídricos”, y el resultado 4.2 del Programa País PNUD Bolivia<sup>4</sup>; “Sistemas de manejo integral sustentable de la Madre Tierra desarrollados en áreas priorizadas de intervención”.

El proyecto cuenta con un presupuesto de \$6,563,750, financiado con recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF-5). El proyecto se enmarca en el Área Focal de Aguas Internacionales del GEF, con los siguientes resultados GEF esperados:

- IW-3: Outcome 3.1: Compromiso político, visión compartida y capacidad institucional, demostrados para la gestión conjunta, basada en el ecosistema de cuerpos de agua y principios locales de Gestión Integrada Costera (por sus siglas en inglés, ICM).

IW-3: Outcome 3.2: Acciones modestas en el terreno implementadas en calidad del agua, cantidad incluidas las cuencas que drenan (áreas de hielo derretido), pesquerías y demostraciones de hábitats costeros de "bosques azules" para proteger el carbono.

- IW-3: Outcome 3.3: Cartera de Aguas Internacionales con mejores capacidades y performance en base a aprendizaje / gestión del conocimiento / experiencias compartidas.

El Documento de Proyecto se encuentra en los siguientes links:

[https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/BOL/PRODOC\\_TDPS\\_Parte1\\_BINAC.pdf](https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/BOL/PRODOC_TDPS_Parte1_BINAC.pdf)

[https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/BOL/PRODOC\\_TDPS\\_Parte2\\_BINAC.pdf](https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/BOL/PRODOC_TDPS_Parte2_BINAC.pdf)

### 3. Objetivo del MTR

El propósito general de la revisión es evaluar el progreso en el logro de los objetivos y resultados del proyecto recogidos en el Documento del Proyecto (PRODOC), y los instrumentos complementarios, como la Lógica del proyecto y los ajustes al Marco Estratégico de Resultados, analizando los indicios tempranos (o anticipados) de logro, o de dificultades o imposibilidad de conseguir las metas del proyecto con el propósito de identificar cualquier cambio que sea necesario incorporar en la gestión adaptativa para conseguir los resultados deseados.

El MTR también evaluará el funcionamiento general del proyecto sobre la base de los datos de referencia establecidos desde el inicio del proyecto, y revisará su estrategia de implementación, y sus riesgos para la sostenibilidad; en ese sentido servirá como un agente de cambio y juega un papel fundamental en el apoyo a la rendición de cuentas. Se espera que los resultados de MTR contribuyan a:

- a) Fortalecer las funciones de supervisión y gestión del proyecto;
- b) Garantizar la rendición de cuentas para el logro de los objetivos del proyecto, así como los del PNUD/FMAM, y fomentar la responsabilidad en la utilización de recursos;

<sup>4</sup> Documento Programa País Bolivia. 2013-2017  
<http://www.bo.undp.org/content/dam/bolivia/docs/undp-bo-cpap.pdf>

- c) Mejorar el aprendizaje organizacional (documentar, retroalimentar y difundir las lecciones aprendidas)
- d) Permitir la toma de decisiones informadas

La evaluación se enmarca en el Plan de Evaluación 2017-2021, de la Oficina de Perú del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Asimismo, identificará los avances hacia el logro del resultado esperado en el marco del Programa País de PNUD Perú y Bolivia respectivamente, y la contribución al Plan Estratégico de PNUD.

#### 4. Enfoque y Metodología del MTR

Los datos aportados por el MTR deberán estar basados en información confiable y útil. El/la Evaluador/a del MTR examinará todas las fuentes de información relevantes, y en ese sentido se considerarán dos tipos de fuentes de información: la primera estará conformada por los documentos elaborados durante la fase de preparación (por ej. Project Identification Form (PIF), Plan de Iniciación del PNUD, Política de Protección Medioambiental y Social del PNUD, Documento del Proyecto (PRODOC), informes de proyecto como el Examen Anual/Project Intermediate Report (PIR), informes de seguimiento, revisiones del presupuesto del proyecto, documentos legales y de estrategia nacional, y cualquier otro documento de gestión del proyecto relevante o material que el consultor considere útil para una mejor comprensión de los antecedentes, planificación, gestión y contexto del proyecto. Asimismo, el/la consultor/a del MTR analizará la Herramienta de Seguimiento del área de actuación del GEF (GEF Tracking Tool) al inicio del proyecto, enviada a este organismo con la aprobación del CEO, y la Herramienta de Seguimiento a mitad de ciclo, la cual debe ser completada antes de iniciarse la misión de campo del MTR.

La segunda fuente de información se constituye de las entrevistas a actores directos del proyecto, de modo que aporten en la evaluación del progreso del proyecto y con sugerencias para aumentar la probabilidad de lograr las metas propuestas. Entre los principales actores del proyecto se encuentran los siguientes:

1. La Dirección Nacional del proyecto que recae sobre la Directora General de Calidad Ambiental del MINAM
2. Representantes del Comité Directivo del Proyecto (Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bolivia y Perú; Ministerios de Relaciones Exteriores de Perú y Bolivia y Autoridad Nacional del Agua del Perú)
3. Representantes del Comité Técnico Binacional
4. Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura (IPD – PACU) y SENAMHI en Bolivia
5. Oficinas y Unidades Operativas de la Autoridad Nacional de Agua de Peru
6. Autoridad Binacional del Lago Titicaca
7. El Equipo de ejecución del proyecto
8. PNUD Perú y PNUD Bolivia
9. Puntos Focales Nacionales del GEF (Bolivia – Perú)
10. Consultores del proyecto
11. Ejecutores de proyectos piloto

La relación de actores a entrevistar se muestra en el **Anexo B-01**.

Asimismo, está previsto que el/la Evaluador/a del MTR realice entrevistas en Lima y en campo (Puno y La Paz) y al menos dos reuniones de presentación a llevarse a cabo en la ciudad de Lima (al inicio de la misión y al finalizar las visitas a campo en La Paz).

La organización, difusión de invitaciones y materiales (logística y costos de materiales), los costos relacionados a coffee break, salas para las reuniones en Lima y sedes serán asumidos por el proyecto en coordinación con el/la Evaluador/a.

Los pasajes internacionales y nacionales, los costos de traslados locales; así como el alojamiento, alimentación en ciudad serán asumidos dentro del costo de la propuesta de la consultoría, los costos de traslados dentro de las regiones hacia distritos o comunidades consideradas en la misión serán cubiertos por el proyecto (si estos significan movilizarse a otras comunidades fuera de la ciudad).

Se espera que el/la Evaluador/a del MTR, siga un enfoque colaborativo y participativo que garantice una relación estrecha con el Equipo de Proyecto, sus homólogos gubernamentales (la persona o entidad designada como responsable) o el Coordinador de Operaciones del GEF (Operational Focal Point), la(s) Oficina(s) de País del PNUD, los Asesores Técnicos Regionales (RTA) del PNUD-GEF y otras partes interesadas clave.

El principal producto derivado de este proceso es el informe final de la MTR, el cual deberá contener una descripción completa de la metodología seguida y las razones de su adopción, señalando explícitamente las hipótesis utilizadas y los retos, puntos fuertes y débiles de los métodos usados para el MTR. Ver **Anexo B-02**: Estructura del informe final.

### 5. **Ámbito detallado del MTR**

El Evaluador del MTR evaluará las siguientes cuatro categorías de progreso del proyecto. Para unas descripciones más amplias véase la Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF (Guidance for Conducting Midterm Reviews of UNDP-Supported, GEF-Financed Projects) (<http://web.undp.org/evaluation/guidance.shtml#gef>).

#### **i. Estrategia del proyecto**

##### Diseño del proyecto:

- Analizar el problema abordado por el proyecto y las hipótesis aplicadas. Examinar el efecto de cualquier hipótesis incorrecta o de cambios en el contexto sobre el logro de los resultados del proyecto recogidos en el Documento del Proyecto.
- Analizar la relevancia de la estrategia del proyecto y determinar si ésta ofrece el camino más eficaz para alcanzar los resultados deseados/buscados. ¿Se incorporaron adecuadamente al diseño del proyecto las lecciones aprendidas de otros proyectos relevantes?
- Analizar cómo quedan recogidas en el proyecto las prioridades de ambos países y específicamente del sector competente. Comprobar la propiedad nacional del proyecto en



cada país. ¿Estuvo el concepto del proyecto alineado con las prioridades de desarrollo del sector nacional y los planes para los países?

- Analizar los procesos de toma de decisiones. ¿Se tuvo en cuenta durante los procesos de diseño del proyecto la perspectiva de quienes se verían afectados por las decisiones relacionadas con el proyecto, de quienes podrían influir sobre sus resultados y de quienes podrían aportar información u otros recursos durante los procesos de diseño del proyecto?
- Analizar hasta qué punto se tocaron las cuestiones de género relevantes en el diseño del proyecto. Para un mayor detalle de las directrices seguidas véase Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF.
- Analizar si existen áreas importantes que requieren atención, recomendar aspectos para su mejora.
- ¿Se recogió la voz de beneficiarios durante el diseño del proyecto?
- Analizar los mecanismos de evaluación de impacto en los beneficiarios considerados en el proyecto, principalmente, en los proyectos piloto.

### Marco de resultados/marco lógico:

- Realizar un análisis crítico de los indicadores y metas del marco lógico del proyecto teniendo en cuenta los ajustes realizados a este, evaluar hasta qué punto las metas de mitad y final de periodo del proyecto cumplen los criterios "SMART"(abreviatura en inglés de Específicos, Cuantificables, Conseguidos, Relevantes y Sujetos a plazos) y sugerir modificaciones/revisiones específicas de dichas metas e indicadores en la medida que sea necesario.
- Determinar la factibilidad del logro de los objetivos y resultados del proyecto o sus componentes con los recursos disponibles de tiempo, humanos, económicos, entre otros.
- Analizar si el progreso hasta el momento ha generado efectos de desarrollo beneficioso o podría catalizarlos en el futuro (por ejemplo, en términos de generación de ingresos, igualdad de género y empoderamiento de la mujer, mejoras en la gobernabilidad, calidad de vida, etc.) de manera que deberían incluirse en el marco de resultados del proyecto y monitorizarse de forma anual.
- Asegurar un seguimiento efectivo de los aspectos más amplios de desarrollo y de género del proyecto. Desarrollar y recomendar los indicadores de "desarrollo" SMART, que deberán incluir indicadores desagregados en función del género y otros que capturen los beneficios de desarrollo.
- Analizar cómo se está considerando y/o aplicando el enfoque de género en los componentes del Proyecto, así como recomendar indicadores desagregados en función del género en la medida que sea necesario, con el fin de asegurar una plena y correcta integración de los beneficiarios de desarrollo del proyecto.

## ii. Progreso en el logro de resultados

### Análisis del progreso en el logro de resultados:

- Revisar los indicadores del Proyecto y compararlos con el progreso realizado en el logro de las metas establecidas para fin de proyecto mediante la **Matriz de Progreso en el Logro de Resultados (ver Tabla 1)** y en función de lo establecido en la "Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF"; reflejar los avances siguiendo el sistema de colores "tipo semáforo" basado en el nivel de

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



progreso alcanzado; asignar una valoración del progreso obtenido a cada resultado; efectuar recomendaciones desde las áreas marcadas como "No lleva camino de lograrse" (rojo).

**Tabla 1. Matriz de progreso en el logro de resultados (resultados obtenidos en comparación con las metas para el final del proyecto)**

Estrategia del proyecto	Indicador	Línea base	Metas al final del proyecto	Nivel en el 2do PIR (Autoreportado)	Nivel y evaluación a Mitad de Periodo <sup>5</sup>	Valoración de los logros conseguidos	Justificación de la valoración
Objetivo del proyecto. Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos hídricos en el sistema transfronterizo Titicaca-Desaguadero-Poopó-Salar de Coipasa (TDPS), a través de la actualización del Plan Director	Número de compromisos binacionales específicos para atender aspectos críticos de la conservación y el uso sostenible de los recursos hídricos y avanzar en la GIRH del TDPS	0	$\geq 3$ compromisos 1. Estándares de calidad de agua homologados 2. Acuerdo de reducción de la carga contaminante de aguas residuales domésticas e industriales 3. Acuerdo para la optimización de sistema de monitoreo del TDPS				
	Número de organismos de gestión de cuencas / consejos de	1 <sup>7</sup>	$\geq 3$				

<sup>5</sup> Colorear solo esta columna, en función al Código para la evaluación de los indicadores.

<sup>7</sup> Organismo de gestión de cuenca del río Katari (Bolivia).



Estrategia del proyecto	Indicador	Línea base	Metas al final del proyecto	Nivel en el 2do PIR (Autoreportado)	Nivel y evaluación a Mitad de Periodo <sup>5</sup>	Valoración de los logros conseguidos	Justificación de la valoración
Global Binacional <sup>6</sup> .	recursos hídricos de cuenca						
	Inversión gubernamental en control y mitigación de las principales presiones ambientales del TDPS <sup>8</sup> (USD)	Se calculará al arranque del proyecto <sup>9</sup>	Incremento $\geq 50\%$				
<b>Resultado 1.</b> Se han formulado y adoptado el Análisis de Diagnóstico Transfronterizo	Aprobación del TDA y el SAP El SAP está basado en GIRH y gestión por cuencas hidrográficas	El PDGB original no incorpora la perspectiva de GIRH	Año 3 TDA aprobado formalmente por ambos gobiernos Año 4 SAP aprobado formalmente por ambos gobiernos				

<sup>6</sup> El Plan Director Global Binacional del Sistema Hídrico TDPS es el marco de acción conjunta acordado entre Bolivia y Perú. El PDGB original estuvo listo en 1995. El PDGB es equivalente al Plan de Acción Estratégico definido por el GEF en el marco del área focal de Aguas Internacionales.

<sup>8</sup> Se entiende por principales presiones: [1] descarga de aguas residuales domésticas no tratadas, [2] descarga de aguas residuales industriales no tratadas, [3] inadecuada disposición de residuos sólidos, [4] descarga de aguas residuales de minería y contaminación por pasivos ambientales mal gestionados. El indicador se mide en valor constante usando como referencia el año 2014.

<sup>9</sup> La línea base serán las inversiones realizadas en el año 2014.

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

Estrategia del proyecto	Indicador	Línea base	Metas al final del proyecto	Nivel en el 2do PIR (Autoreportado)	Nivel y evaluación a Mitad de Periodo <sup>5</sup>	Valoración de los logros conseguidos	Justificación de la valoración
(TDA) y el Programa de Acción Estratégico (SAP) del TDPS		Ambos países han adoptado el concepto de gestión de recursos hídricos por cuencas hidrográficas	Año 4 SAP incorpora estrategias de GIRH para cada unidad hidrográfica nivel 3 y 4 del TDPS (14 unidades)				
Resultado 2. Mejoras en las medidas de la capacidad institucional para la implementación de la GIRH en el sistema TDPS en ambos países.	Número de funcionarios de gobiernos nacional, regional y local capacitados en GIRH (personas / unidad hidrográfica nivel 3 y 4)	0	Año 2 >10 funcionarios / unidad hidrográfica nivel 3 y 4 Año 4 >25 funcionarios / unidad hidrográfica nivel 3 y 4				
	Número de personas de organizaciones sociales y productivas	0	Año 2 >20 personas / unidad hidrográfica nivel 3 y 4				

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

Estrategia del proyecto	Indicador	Línea base	Metas al final del proyecto	Nivel en el 2do PIR (Autoreportado)	Nivel y evaluación a Mitad de Periodo <sup>5</sup>	Valoración de los logros conseguidos	Justificación de la valoración
	capacitadas en GIRH (personas / unidad hidrográfica nivel 3 y 4)		Año 4 >50 personas / unidad hidrográfica nivel 3 y 4				
	Número de instrumentos, estrategias aprobadas para la implementación de la GIRH en el sistema TDPS	0	Año 4 SAP incorpora estrategias de GIRH para cada unidad hidrográfica nivel 3 y 4 del TDPS (14 unidades)				
Resultado 3. Los aprendizajes prácticos generados en experiencias piloto aportan a la formulación del PAE y contribuyen a la toma de decisiones	Número de políticas públicas municipales, regionales y nacionales fundamentadas en los resultados de los proyectos piloto	0	Año 3 >2 Año 4 >10				

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

Estrategia del proyecto	Indicador	Línea base	Metas al final del proyecto	Nivel en el 2do PIR (Autoreportado)	Nivel y evaluación a Mitad de Periodo <sup>5</sup>	Valoración de los logros conseguidos	Justificación de la valoración
Resultado 4. Información actualizada, precisa y relevante de la gestión del TDPS está disponible y accesible para permitir que el PAE sea implementado de manera adaptativa, incluyendo la atención a las variables sociales y de género.	Nivel de satisfacción <sup>10</sup> con la calidad de la información y la facilidad de acceso de autoridades nacionales, regionales y locales, y organizaciones sociales y productivas	0	Año 2 satisfechos >50% Año 4 satisfechos >80%				
Resultado 5. Los actores clave conocen la problemática	Nivel de conocimiento de las autoridades públicas y líderes	60%	Año 2 = >70% Año 4 = >80%				

<sup>10</sup> Usando una escala de cuatro puntos: [1] insatisfecho, [2] algo satisfecho, [3] satisfecho, [4] muy satisfecho.



Estrategia del proyecto	Indicador	Línea base	Metas al final del proyecto	Nivel en el 2do PIR (Autoreportado)	Nivel y evaluación a Mitad de Periodo <sup>5</sup>	Valoración de los logros conseguidos	Justificación de la valoración
central del sistema TDPS, se empoderan y actúan en el contexto de la GIRH para avanzar en soluciones viables	sociales y productivos sobre la problemática del TDPS y los instrumentos existentes para la gestión binacional del sistema						
Resultado 6. Los actores clave participan activamente y en forma articulada para afrontar los problemas centrales del sistema TDPS.	Número de plataformas <sup>11</sup> con participación activa de autoridades públicas y líderes sociales y productivos	2 <sup>12</sup>	Año 2 ≥ 4 Año 4 ≥ 8				

<sup>11</sup> Se evaluará en al menos las siguientes plataformas: (1) Organismo de gestión de cuenca del río Katari [Bolivia], (2) Plataforma de la cuenca del Poopó [Bolivia], (3) Comisión Multisectorial para la Prevención y Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago Titicaca y sus Afluentes [Perú], (4) Consejo de recursos hídricos de la cuenca Titicaca [Perú] [cuando esté conformado], (5) Comisión Técnica Binacional del Río Suches, (6) Comisión Técnica Binacional Perú - Bolivia sobre el río Maure – Mauri, (7) Comisiones Nacionales para Asuntos de la ALT (CONALT Perú y CONALT Bolivia).

<sup>12</sup> i.e., Consejo de Recursos hídricos de la cuenca del Titicaca [Perú] y Plataforma interinstitucional del plan director de la cuenca Katari [Bolivia].



## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

### Código de evaluación de los Indicadores

Verde = Logrado	Amarillo = camino de lograrse	Rojo = No lleva camino de lograrse
-----------------	-------------------------------	------------------------------------

Además del análisis de progreso en la consecución de resultados:

- Comparar y analizar la Herramienta de Seguimiento del GEF al nivel inicial de referencia con la completada inmediatamente antes de la revisión de mitad de periodo.
- Identificar las barreras al logro de los objetivos del proyecto en lo que resta hasta su finalización, y aquellas relevantes que se hayan presentado en esta etapa de implementación del proyecto.
- Una vez examinados los aspectos del proyecto que han tenido éxito, identificar fórmulas para que el proyecto pueda ampliar los beneficios conseguidos.

### iii. Ejecución del proyecto y gestión adaptativa

#### Mecanismos de gestión:

- Analizar la eficacia general en la gestión del proyecto tal y como se recoge en el Documento del Proyecto. ¿Se han realizado cambios? ¿Son efectivos? ¿Están claras las responsabilidades y la cadena de mando? ¿Se toman las decisiones de forma transparente y en el momento adecuado? Recomendar áreas de mejora.
- Analizar la calidad de la ejecución del Proyecto, de acuerdo a las modalidades de implementación.
- Analizar la calidad del apoyo proporcionado por el Organismo Asociado del GEF (PNUD) y recomendar áreas de mejora.
- Analizar la eficacia y empoderamiento de la participación de las entidades que integran el Consejo Directivo.

#### Planificación del trabajo:

- Analizar cualquier demora en la puesta en marcha e implementación del proyecto, identificar sus causas y examinar si ya se han resuelto. Asimismo, evaluar si es necesario realizar un ajuste en los tiempos de implementación del proyecto, para la consecución de sus resultados y metas esperados.
- ¿Están los procesos de planificación del trabajo basados en los resultados? Si no es así, ¿se pueden sugerir maneras de reorientar la planificación del trabajo para enfocarse en los resultados?
- Examinar el uso del marco de resultados/marco lógico del proyecto como herramienta de gestión y revisar cualquier cambio producido desde el inicio del proyecto.

#### Financiación y cofinanciación:

- Evaluar la gestión financiera del proyecto, con especial referencia a la rentabilidad o relación costo/rendimiento de las intervenciones. Se analiza la eficacia de la gestión financiera en base al presupuesto aprobado por el GEF.
- Analizar los cambios producidos en las asignaciones de fondos como resultado de revisiones presupuestarias y determinar si dichas revisiones han sido apropiadas y relevantes.
- ¿Cuenta el proyecto con controles financieros adecuados, incluyendo una apropiada información y planificación, que permitan a la Dirección del Proyecto tomar decisiones informadas relativas al presupuesto y que faciliten un flujo de fondos en tiempo y plazos adecuados?

- A partir de la información contenida en la tabla de seguimiento de la cofinanciación que hay que rellenar, ofrecer comentarios sobre la cofinanciación. ¿Se utiliza la cofinanciación estratégicamente para ayudar a los objetivos del proyecto? ¿Se reúne el Equipo del Proyecto regularmente con todos los socios en la cofinanciación a fin de alinear las prioridades financieras y los planes de trabajo anuales?

### Sistemas de seguimiento y evaluación a nivel de proyecto:

- Analizar las herramientas de seguimiento usadas actualmente. ¿Ofrecen la información necesaria? ¿Involucran a socios clave? ¿Están alineadas con los sistemas nacionales o incorporados a ellos? ¿Usan la información existente? ¿Son eficientes? ¿Son rentables? ¿Se requieren herramientas adicionales? ¿Cómo pueden hacerse más participativas e inclusivas?
- Se cuenta con instrumentos del monitoreo de indicadores del proyecto?
- Analizar la gestión financiera del presupuesto para el seguimiento y evaluación del proyecto. ¿Se asignan recursos suficientes para el seguimiento y evaluación? ¿Se usan estos recursos con eficacia?

### Implicación de las partes interesadas:

- Gestión del proyecto: ¿Ha desarrollado y forjado el proyecto las alianzas adecuadas, tanto con las partes interesadas directas como con otros agentes tangenciales?
- Participación y procesos impulsados desde el país: ¿Apoyan los gobiernos locales y nacionales los objetivos del proyecto? ¿Siguen teniendo un papel activo en la toma de decisiones del proyecto que contribuya a una ejecución eficiente y efectiva del mismo?
- Participación y sensibilización pública: ¿Hasta qué punto ha contribuido la implicación y la sensibilización pública en el progreso realizado hacia el logro de los objetivos del proyecto?

### Información:

- Analizar los mecanismos empleados por la Dirección del proyecto para informar de los cambios en la gestión adaptativa y comunicarlos al Consejo Directivo del Proyecto.
- Evaluar hasta qué punto el Equipo de Proyecto y sus socios llevan a cabo y cumplen con todos los requisitos de información del GEF (p.e: ¿qué medidas se han tomado para abordar los PIR con valoraciones bajas, cuando sea aplicable)?
- Evaluar cómo se han documentado y compartido las lecciones derivadas del proceso de gestión adaptativa con los socios clave y cómo han sido internalizadas por éstos.

### Comunicación:

- Examinar la comunicación interna del proyecto con las partes interesadas: ¿Existe una comunicación regular y efectiva? ¿Hay partes interesadas importantes que se quedan fuera de los canales de comunicación? ¿Existen mecanismos de retroalimentación cuando se recibe la comunicación? ¿Contribuye la comunicación con las partes interesadas a que estas últimas tengan una mayor concienciación respecto a los resultados y actividades del proyecto, y a un mayor compromiso en la sostenibilidad a largo plazo de los resultados del mismo?
- Examinar la comunicación externa del proyecto: ¿Se han establecido canales de comunicación adecuados –o se están estableciendo– para expresar el progreso del proyecto y el impacto público deseado (por ejemplo, ¿hay presencia en la Web)? ¿Llevó a cabo el proyecto campañas de comunicación y sensibilización pública adecuadas?).

- A efectos informativos, redactar un párrafo de media página que resuma el progreso del proyecto hacia los resultados en términos de su contribución a la generación de beneficios relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente global.

#### iv. Sostenibilidad

Validar si los riesgos identificados en el Documento del Proyecto, el Examen Anual del Proyecto/PIR y el Módulo de Gestión de Riesgos del Sistema ERP del PNUD denominado ATLAS son los más importantes y si las valoraciones de riesgo aplicados son adecuadas y están actualizadas. En caso contrario, explicar por qué.

Asimismo, evaluar los siguientes riesgos a la sostenibilidad:

##### Riesgos financieros para la sostenibilidad:

- ¿Cuál es la probabilidad de que se reduzca o cese la disponibilidad de recursos económicos una vez concluya la ayuda del GEF (teniendo en cuenta que los recursos potenciales pueden provenir de múltiples fuentes, como los sectores público y privado, actividades generadoras de ingresos y otros recursos que serán adecuados para sostener los resultados del proyecto)?

##### Riesgos sociales o políticos para la sostenibilidad:

- ¿Existen riesgos sociales o políticos que puedan poner en peligro la sostenibilidad de los resultados del proyecto? ¿Cuál es el riesgo de que el nivel de propiedad e implicación de las partes interesadas (incluyendo el de los gobiernos y otras partes interesadas) sea insuficiente para sostener los resultados/beneficios del proyecto? ¿Son conscientes las diversas partes interesadas clave de que les interesa que los beneficios del proyecto sigan fluyendo? ¿Tienen el público y/o las partes interesadas un nivel de concienciación suficiente para apoyar los objetivos a largo plazo del proyecto? ¿Documenta el Equipo del Proyecto las lecciones aprendidas de manera continuada? ¿Se comparten/transfieren a los agentes adecuados que estén en posición de aplicarlas y, potencialmente, reproducirlas y/o expandirlas en el futuro?

##### Riesgos para la sostenibilidad relacionados con el marco institucional y la gobernabilidad:

- ¿Presentan los marcos legales, las políticas, las estructuras y los procesos de gobernabilidad riesgos que puedan poner en peligro la continuidad de los beneficios del proyecto? Al evaluar este parámetro, es preciso tener en cuenta también si están instalados los sistemas/mecanismos requeridos para la rendición de cuentas, la transparencia y los conocimientos técnicos.

##### Riesgos medioambientales a la sostenibilidad:

- ¿Hay algún riesgo medioambiental que pueda poner en peligro la continuidad de los resultados del proyecto?

Las escalas de las valoraciones tanto sobre el progreso en el logro de resultados, ejecución del proyecto y gestión adaptativa como sobre la sostenibilidad del proyecto que se detallan en la "Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF". Ver: <http://web.undp.org/evaluation/guidance.shtml#gef>.

### Alineación del proyecto al CPD y Plan Estratégico de PNUD

La evaluación deberá dar cuenta además sobre la alineación del proyecto al Documento Programa País del PNUD Perú y Bolivia respectivamente (CPD) y al Plan Estratégico de PNUD y el aporte de éste al logro de los resultados de estos. Además, deberá identificar como el proyecto aporta al enfoque y abordaje de derechos y desarrollo humano.

### Conclusiones y Recomendaciones

El/la Evaluador/a del MTR incluirá una sección en el informe donde se recojan las conclusiones obtenidas a partir de todos los datos recabados y pruebas realizadas.

Las recomendaciones deberán ser sugerencias sucintas para intervenciones críticas que deberán ser específicas, cuantificables, conseguibles y relevantes. Se debería incluir una tabla de recomendaciones dentro del resumen ejecutivo del informe de evaluación. Para más información sobre la tabla de recomendaciones y Rastro de Auditoria, véase la Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF. Las recomendaciones del MTR deberían limitarse a 15 como máximo.

El/la Evaluador/a del MTR incluirá sus valoraciones de los resultados del proyecto y breves descripciones de los logros asociados en una Tabla Resumen de Valoraciones y Logros en el Resumen Ejecutivo del Informe del MTR. Véase ToR Anexo E de la “Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF” para comprobar las escalas de valoración. No es necesario hacer una valoración de la Estrategia del Proyecto ni una valoración general del mismo.

**Tabla 2. Resumen de valoraciones y logros del MTR Proyecto**

Parámetro	Valoración MTR	Descripción del logro
Estrategia del proyecto	N/A	
Progreso en el logro de resultados	Valoración del grado de logro del objetivo. Valoración del grado de logro del <b>Componente 1</b> (Calificar según escala de 6 pt.)	
	Valoración del grado de logro del objetivo. Valoración del grado de logro del <b>Componente 2</b> (Calificar según escala de 6 pt.)	
	Valoración del grado de logro del objetivo. Valoración del grado de logro del <b>Componente 3</b> (Calificar según escala de 6 pt.)	
	Valoración del grado de logro del objetivo. Valoración del grado de logro del <b>Componente 4</b> (Calificar según escala de 6 pt.)	
Ejecución del proyecto y gestión adaptativa, monitoreo y evaluación	Calificar según escala de 6 pt.	
Sostenibilidad	Calificar según escala de 4 pt.	

## 6. Productos y Responsabilidades

El/la consultor/a será responsable de entregar los siguientes productos:

No.	Producto	Descripción	Plazo	Responsabilidades
1	<b>Informe de Iniciación del MTR</b>	El consultor del MTR clarifica los objetivos, alcances y métodos de la revisión de mitad de periodo. Explica como entiende el proyecto examinado, el enfoque aplicado, presenta su plan de trabajo propuesto, matriz de evaluación y criterios aplicados	08 días calendario	El/la Evaluador/a del MTR lo presenta al PNUD y a la Dirección del Proyecto
	<b>Misión de Evaluación</b>		A los 19 días calendario de iniciado el servicio Institucional Lima: 03 días Sede 1 Puno: 02 días; y, Sede 2 La Paz: 03 días La selección de lugares dentro de cada Sede estará definida para el inicio de la evaluación 10 días calendario (incluido el día de preparación de hallazgos)	
2	<b>Presentación de hallazgos iniciales</b>	Conclusiones Iniciales	A los 30 días calendario de iniciado el servicio Final de la misión del MTR: 01 día calendario	El/la Evaluador/a del MTR las presenta ante la Dirección del proyecto, la Unidad de Gestión, PNUD y stakeholders.
3	<b>Borrador de Informe final</b>	Informe completo (usar las directrices sobre el contenido recogidas en el Anexo B de la Guía de la MTR.	Antes de transcurridos 2 semanas desde el fin de la misión del MTR: hasta 45 días calendario de inicio del servicio 15 días calendario	Enviado al PNUD, examinado por el RTA, Unidad de Coordinación de Proyectos, OFP del GEF
4	<b>Informe Final*</b>	Informe revisado con prueba de auditoría donde se detalla cómo se han abordado (o no) en el informe final del MTR todos los comentarios recibidos. Incluir revisión de Herramientas de Seguimiento del GEF (TT por sus siglas en inglés) y la matriz de evaluación.	Antes de transcurrida 1 semana desde la recepción de los comentarios sobre el borrador: hasta 65 días calendario del inicio del servicio (versión en español e inglés) 07 días calendario	Enviado al PNUD

El consultor es responsable de presentar el informe final tanto en idioma español como en inglés.

## 7. Plazos y cronograma

La duración total del MTR será de **65 días calendario (41 días de dedicación completa)**, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato. El cronograma provisional del MTR es el siguiente:

Tabla 3. Cronograma provisional de ejecución del MTR

PERIODO DE EJECUCIÓN	ACTIVIDAD
A la fecha de firma del contrato	Inicio del Servicio Preparación del/ de la Evaluador/a del MTR (entrega de los Documentos del Proyecto)
A los 07 días calendario	Revisión de los Documentos
A los 08 días calendario	Presentación del Informe de Iniciación del MTR
A los 16 días calendario	Finalización y validación del Informe de Iniciación del MTR.
A los 19 días calendario	Misión del MTR: reuniones con las partes involucradas, entrevistas. La misión incluirá las reuniones, actividades propuestas por el Equipo Consultor, en Lima y en Puno y La Paz.
A los 30 días calendario	Reunión para el cierre de la misión en Lima y presentación de las primeras conclusiones.
A los 45 días calendario	Presentación del borrador del informe final
A los 55 días calendario	Preparación y comunicación de la respuesta de la Dirección.
A los 65 días calendario	Incorporación del <i>rastro de auditoría</i> <sup>13</sup> a partir de los datos ofrecidos en el borrador del informe/Finalización del informe del MTR.
A los 65 días calendario	Presentación del Informe Final de MTR (incluida versión en inglés y español)
En función de la fecha que se coordine entre ambos países una vez presentado el informe	Presentación del Informe Final de MTR (presencia o virtual)

## 8. Forma de Pago

Los pagos se realizarán como máximo dentro de los 15 días calendarios siguientes a la presentación de los productos arriba mencionados, previa conformidad emitida por el área usuaria. En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de estas:

Nro. Pago	Concepto	Porcentaje
1er Pago	A la aprobación definitiva del Informe de Iniciación del MTR	30%
2do Pago	A la presentación y aprobación del borrador del informe del MTR	30%

3er Pago	A la presentación del informe del MTR en versión inglés y español	40%
----------	---	-----

## 9. Perfil característico de la persona a contratar: calificaciones y experiencia

El Consultor no podrá haber participado en la preparación, formulación y/o ejecución del proyecto (incluyendo la redacción del Documento del Proyecto) y no deberá tener un conflicto de intereses con las actividades relacionadas con el mismo.

### a) Formación Académica

- Grado mínimo de Bachiller en medio ambiente, ciencias, ingenierías, economía u otro campo afín.
- Deseable especialización, curso, seminario relacionado a: cambio climático, adaptación/ mitigación, gestión de recursos hídricos, entre otros.
- Dominio del español.
- Deseable dominio del idioma inglés.

### b) Experiencia Profesional

- Al menos 7 años de experiencia en la identificación, formulación, monitoreo y/o implementación (incluida asesoría y/o asistencia técnica), gestión de proyectos o programas relacionados a biodiversidad, gestión de la calidad ambiental, conservación de ecosistemas, gestión de recursos hídricos, aguas internacionales. Se valorará experiencia con poblaciones indígenas de zonas altoandinas.
- Experiencia liderando al menos tres evaluaciones realizadas en el área de medio ambiente, proyectos vinculados a: mitigación/adaptación al cambio climático, conservación de la biodiversidad y/o resiliencia, recursos hídricos, calidad ambiental. Se valorará que sean en ecosistemas hídricos, cuencas o aguas internacionales.
- Experiencia de al menos dos servicios de trabajo con el GEF y/o con evaluaciones realizadas a proyectos financiados por el GEF. Se valorará si alguno de los proyectos fue implementado por el PNUD.
- Deseable experiencia en la aplicación de indicadores SMART y en la reconstrucción o validación de escenarios iniciales (baseline scenarios).
- Deseable experiencia en evaluaciones y análisis sensibles a la interculturalidad y género.

**La formación académica y experiencias se validarán con copia de constancias, certificados, contratos y /o cualquier otro documento que permita validar que efectivamente los estudios y servicios brindados culminaron satisfactoriamente.**

Los consultores de más de 65 años de edad cuyas asignaciones involucren viajar, se someterán a un examen médico completo por su cuenta y cargo que incluya exámenes de rayos-x y obtendrán autorización médica de algún especialista antes de asumir las funciones estipuladas en su contrato.

Acorde con la política de PNUD, no podrán participar personas cuyo padre, madre, hijo, hija, hermano o hermana, estén contratadas por PNUD o cualquier agencia de Naciones Unidas en



## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Perú, bajo cualquier modalidad contractual, pudiéndose extender dicha restricción a cualquier otro vínculo familiar.

**El consultor que resulte adjudicado deberá regirse por el Código de Conducta para evaluaciones de las Naciones Unidas, adjunto al presente documento.**

## Anexo A: Marco de Resultados del Proyecto

<p>El proyecto contribuirá a lograr los siguientes Resultados del Programa del País según definidos en el CPAP o CPD:</p> <p><b>Perú:</b> UNDAF ED 4 El Estado, con la participación de la sociedad civil, el sector privado, las instituciones científicas y académicas, habrá diseñado, implementado y/o fortalecido políticas, programas y planes, con enfoque de sostenibilidad ambiental, para la gestión sostenible de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad.</p> <p><b>Bolivia:</b> UNDAF 4. Promover y apoyar la conservación y uso sostenible del medio ambiente. Con este propósito, las prioridades serán el apoyo a las acciones gubernamentales y comunitarias destinadas a ampliar y mejorar el manejo de los bosques, de las zonas de conservación y de las áreas protegidas, el apoyo a las acciones destinadas a reducir la degradación ambiental, la desertificación y el fortalecimiento de la gestión sustentable de los recursos hídricos.</p>
<p><b>Indicadores de Resultado del Programa del País:</b></p> <p><b>Perú:</b> Output 4.4. Numero de Instrumentos de gestión para mejorar la calidad ambiental, elaborados, consensados y en proceso de implementación a nivel nacional, regional y local.</p> <p><b>Bolivia:</b> Indicador 2.5.2: Número de países implementando planes nacionales y locales para manejo integrado de recursos hídricos. Perú: Numero de políticas, planes y programas del Estado para el desarrollo social y económico y programas de inversión privada que incorporan objetivos y metas de resiliencia al cambio climático y sostenibilidad ambiental. Asimismo, el proyecto contribuirá en Perú a la consecución del siguiente resultado del CPD 2017- 2021: Para el 2021, las personas que viven en condiciones de pobreza vulnerabilidad habrán mejorado su acceso a medios de vida y empleo productivo decente, a través de vías de desarrollo sostenible que fortalecen el capital social y natural e integran la gestión de riesgos</p>
<p><b>Principal entrada para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible Resultados de Área Principal</b></p> <p>O1. Transversalizar ambiente y energía, O2. Catalizar financiamiento ambiental, O3. Promover adaptación al cambio climático, O4. Expandir el acceso a servicios ambientales y energéticos para los pobres.</p>
<p><b>Objetivo estratégico y programa del GEF:</b></p> <p>IW-3: Apoyar el fortalecimiento de la capacidad básica, el aprendizaje sobre la cartera de proyectos y las necesidades de investigación con fines específicos para la ordenación conjunta, basada en los ecosistemas, de los sistemas hídricos transfronterizos</p>
<p><b>Resultados esperados del GEF:</b></p> <p><b>IW 3.1.</b> Demostración de compromiso político, visión compartida y capacidad institucional para la ordenación conjunta y basada en los ecosistemas de las masas de agua y la aplicación de los principios de la ordenación costera integrada en el plano local.</p> <p><b>IW 3.2:</b> Aplicación en el terreno de medidas moderadas relacionadas con la calidad y cantidad del agua (con inclusión de las cuencas que desaguan las zonas de derretimiento del hielo) y las pesquerías y demostraciones del hábitat costero para los “bosques azules” con el fin de proteger el carbono.</p> <p><b>IW 3.3:</b> Mejora de los resultados de la cartera de proyectos sobre aguas internacionales gracias al aprendizaje activo, la gestión de conocimientos y la difusión de experiencias.</p>

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

Indicadores de los resultados del GEF:					
<p><b>IW Indicador 3.1.</b> Programas de acción estratégicos convenidos a nivel ministerial, con consideraciones sobre la variabilidad y el cambio climáticos; comités nacionales interministeriales en funcionamiento; planes convenidos de ordenación costera integrada.</p> <p><b>IW Indicador 3.2.</b> Presentación de resultados cuantificables a nivel de demostración.</p> <p><b>IW Indicador 3.3.</b> Mejora del desempeño del GEF-5 con respecto al GEF-4 según datos del instrumento de seguimiento de los proyectos sobre aguas internacionales; estudios sobre la capacidad.</p>					
Estrategia del proyecto	Indicador	Línea base	Metas al fin al del proyecto	Medio de verificación	Riesgos y supuestos
<p><b>Objetivo del proyecto.</b> Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos hídricos en el sistema transfronterizo Titicaca-Desaguadero-Poopó-Salar de Coipasa (TDPS), a través de la actualización del Plan Director Global Binacional<sup>14</sup>.</p>	<p>Número de compromisos binacionales específicos para atender aspectos críticos de la conservación y el uso sostenible de los recursos hídricos y avanzar en la GIRH del TDPS</p>	0	<p>≥ 3 compromisos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estándares de calidad de agua homologados</li> <li>2. Acuerdo de reducción de la carga contaminante de aguas residuales domésticas e industriales</li> <li>3. Acuerdo para la optimización de sistema de monitoreo del TDPS</li> </ol>	Compromisos binacionales	<p>Se mantiene el compromiso político de ambos países de robustecer la gestión binacional del TDPS y avanzar en la GIRH.</p> <p>Es prioritario en la agenda de los países enfrentar las principales presiones antropogénicas que afectan negativamente al TDPS.</p>
	<p>Número de organismos de gestión de cuencas / consejos de recursos hídricos de cuenca</p>	1 <sup>15</sup>	≥3	Instrumentos de creación de los organismos de gestión de cuencas / consejos de recursos hídricos de cuenca	<p>Hay buena comunicación y colaboración entre las entidades</p>

<sup>14</sup> El Plan Director Global Binacional del Sistema Hídrico TDPS es el marco de acción conjunta acordado entre Bolivia y Perú. El PDGB original estuvo listo en 1995. El PDGB es equivalente al Plan de Acción Estratégico definido por el GEF en el marco del área focal de Aguas Internacionales.

<sup>15</sup> Organismo de gestión de cuenca del río Katari (Bolivia).



	Inversión gubernamental en control y mitigación de las principales presiones ambientales del TDPS <sup>16</sup> (USD)	Se calculará al arranque del proyecto <sup>17</sup>	Incremento $\geq 50\%$	Presupuesto estatal	gubernamentales de ambos países.  Los cambios derivados de las elecciones generales de 2016 en Perú y 2019 en Bolivia no afectan la gestión binacional del TDPS
<b>Resultado 1.</b> Se han formulado y adoptado el Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (TDA) y el Programa de Acción Estratégico (SAP) del TDPS	Aprobación del TDA y el SAP El SAP está basado en GIRH y gestión por cuencas hidrográficas	El PDGB original no incorpora la perspectiva de GIRH Ambos países han adoptado el concepto de gestión de recursos hídricos por cuencas hidrográficas	Año 3 TDA aprobado formalmente por ambos gobiernos Año 4 SAP aprobado formalmente por ambos gobiernos	Instrumento de reconocimiento binacional <sup>18</sup> del TDA y el SAP	Los actores clave del TDPS se involucran y participan activamente en la construcción del SAP
			Año 4 SAP incorpora estrategias de GIRH para cada unidad hidrográfica nivel 3 y 4 del TDPS (14 unidades)	SAP	
<b>Resultado 2.</b> Mejoras en las medidas de la capacidad institucional para la implementación de la GIRH en el sistema TDPS en ambos países.	Número de funcionarios de gobiernos nacional, regional y local capacitados en GIRH	0	Año 2 >10 funcionarios / unidad hidrográfica nivel 3 y 4	Memoria de eventos de capacitación, incluyendo	Los actores clave del TDPS están motivados

<sup>16</sup>Se entiende por principales presiones: [1] descarga de aguas residuales domésticas no tratadas, [2] descarga de aguas residuales industriales no tratadas, [3] inadecuada disposición de residuos sólidos, [4] descarga de aguas residuales de minería y contaminación por pasivos ambientales mal gestionados. El indicador se mide en valor constante usando como referencia el año 2014.

<sup>17</sup>La línea base serán las inversiones realizadas en el año 2014.

<sup>18</sup> Será suficiente la aprobación por parte del Comité Director del proyecto.



	(personas / unidad hidrográfica nivel 3 y 4)		Año 4 >25 funcionarios / unidad hidrográfica nivel 3 y 4	registro de participantes <sup>19</sup> . SAP y TDA aprobados.	para llevar a la práctica la GIRH  Factores políticos no limitan la colaboración entre los actores clave de los gobiernos nacional, regional y local.  Las organizaciones sociales y productivas se involucran activamente en la gestión del TDPS.
	Número de personas de organizaciones sociales y productivas capacitadas en GIRH (personas / unidad hidrográfica nivel 3 y 4)	0	Año 2 >20 personas / unidad hidrográfica nivel 3 y 4 Año 4 >50 personas / unidad hidrográfica nivel 3 y 4		
	Número de instrumentos, estrategias aprobadas para la implementación de la GIRH en el sistema TDPS	0	Año 4 SAP incorpora estrategias de GIRH para cada unidad hidrográfica nivel 3 y 4 del TDPS (14 unidades)		
<b>Resultado 3.</b> Los aprendizajes prácticos generados en experiencias piloto aportan a la formulación del PAE y contribuyen a la toma de decisiones	Número de políticas públicas municipales, regionales y nacionales fundamentadas en los resultados de los proyectos piloto	0	Año 3 >2 Año 4 >10	Decisiones de entidades públicas que explícitamente hacen referencia a los resultados de los proyectos pilotos	Los actores clave de los gobiernos nacional, regional y local y grupos sociales y productivos valoran los resultados de los proyectos piloto y los usan para la toma de decisiones.

<sup>19</sup> Debe incluir al menos la siguiente información: (1) nombre completo, (2) número de documento de identidad, (3) organización, y (4) firma.



<p><b>Resultado 4.</b> Información actualizada, precisa y relevante de la gestión del TDPS está disponible y accesible para permitir que el PAE sea implementado de manera adaptativa, incluyendo la atención a las variables sociales y de género.</p>	<p>Nivel de satisfacción<sup>20</sup> con la calidad de la información y la facilidad de acceso de autoridades nacionales, regionales y locales, y organizaciones sociales y productivas</p>	<p>0</p>	<p>Año 2 satisfechos &gt;50% Año 4 satisfechos &gt;80%</p>	<p>Encuesta a muestra representativa de cada unidad hidrográfica nivel 3 y 4 (14 unidades hidrográficas)</p>	<p>Los grupos meta<sup>21</sup> disponen de medios para acceder a la información. Los grupos meta tienen interés en usar información del TDPS para sus actividades y procesos de toma de decisiones.</p>
<p><b>Resultado 5.</b> Los actores clave conocen la problemática central del sistema TDPS, se empoderan y actúan en el contexto de la GIRH para avanzar en soluciones viables</p>	<p>Nivel de conocimiento de las autoridades públicas y líderes sociales y productivos sobre la problemática del TDPS y los instrumentos existentes para la gestión binacional del sistema</p>	<p>60%</p>	<p>Año 2 = &gt;70% Año 4 = &gt;80%</p>	<p>Encuesta a muestra representativa de cada unidad hidrográfica nivel 3 y 4 (14 unidades hidrográficas)</p>	<p>Los grupos meta disponen de medios para acceder a los portales de información. Los actores clave del TDPS están interesados en la problemática del sistema.</p>
<p><b>Resultado 6.</b> Los actores clave participan activamente y en forma articulada para afrontar los problemas centrales del sistema TDPS.</p>	<p>Número de plataformas<sup>22</sup> con participación activa de autoridades públicas y líderes sociales y productivos</p>	<p>2<sup>23</sup></p>	<p>Año 2 ≥ 4 Año 4 ≥ 8</p>	<p>Evaluación de continuidad de la presencia de actores</p>	<p>Las diferencias políticas e intereses particulares no limitan el involucramiento y participación de los</p>

20 Usando una escala de cuatro puntos: [1] insatisfecho, [2] algo satisfecho, [3] satisfecho, [4] muy satisfecho.

21 i.e., autoridades nacionales, regionales y locales, y organizaciones sociales y productivas.

22 Se evaluará en al menos las siguientes plataformas: (1) Organismo de gestión de cuenca del río Katari [Bolivia], (2) Plataforma de la cuenca del Poopó [Bolivia], (3) Comisión Multisectorial para la Prevención y Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago Titicaca y sus Afluentes [Perú], (4) Consejo de recursos hídricos de la cuenca Titicaca [Perú] [cuando esté conformado], (5) Comisión Técnica Binacional del Río Suches, (6) Comisión Técnica Binacional Perú - Bolivia sobre el río Maure - Mauri, (6) Comisiones Nacionales para Asuntos de la ALT (CONALT Perú y CONALT Bolivia).

23 i.e., Consejo de Recursos hídricos de la cuenca del Titicaca [Perú] y Plataforma interinstitucional del plan director de la cuenca Katari [Bolivia].



				clave en cada plataforma en los años 2 y 4.	actores clave en las plataformas. Hay un fluido y constructivo diálogo entre los actores clave de ambos países.
Productos	Actividades				
1.1. Estudios complementarios en apoyo a la preparación del TDA del TDPS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Conformar un grupo núcleo para el desarrollo del TDA<sup>24</sup> (GN-TDA) en base a la metodología del GEF<sup>25</sup>. El grupo núcleo será técnico, binacional e interdisciplinario. Estará conformado por delegados permanentes de entidades técnicas de ambos países y tendrá apoyo experto de la UBCP<sup>26</sup>.</li> <li>b. Entrenamiento del GN-TDA en el proceso de elaboración de TDA y el SAP.</li> <li>c. Compilar y sistematizar la información y diagnósticos disponibles para el TDPS. Identificar si se requieren estudios adicionales a los identificados en la fase de preparación del proyecto.</li> <li>d. Contratar y ejecutar estudios complementarios a la información disponible. <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Homologar metodologías y actualizar el cálculo del balance hídrico del sistema TDPS.</li> <li>ii. Actualizar la base de datos hidro-climáticos y disponer de datos de demanda y uso del agua superficial y subterránea en el sistema TDPS.</li> <li>iii. Estudio de disponibilidad y uso actual de aguas subterráneas en el sistema TDPS</li> <li>iv. Evaluación del estado, amenazas y vulnerabilidad al cambio climático de los ecosistemas acuáticos. [1] Complementar el análisis de situación de la unidad hidrográfica del lago Titicaca.</li> <li>v. Evaluación del estado, amenazas y vulnerabilidad al cambio climático de los ecosistemas acuáticos. [2] Estudio completo de la unidad hidrográfica del río Desaguadero.</li> <li>vi. Evaluación del estado, amenazas y vulnerabilidad al cambio climático de los ecosistemas acuáticos. [3] Estudio completo del lago Uru Uru.</li> <li>vii. Evaluación del estado, amenazas y vulnerabilidad al cambio climático de los ecosistemas acuáticos. [4] Estudio completo de la unidad hidrográfica del lago Poopó.</li> <li>viii. Estudio de vulnerabilidad, amenazas y riesgos al cambio climático del TDPS. Preparar propuesta de estrategia para robustecer resiliencia al cambio climático en el TDPS.</li> </ul> </li> </ul>				

24 Denominado TDA development team en la metodología del GEF.

25 GEF (2013a), GEF (2013b), y GEF (2013c).

26 El coordinador binacional de proyecto proveerá el asesoramiento técnico principal durante el proceso de elaboración del TDA y SAP. El especialista en comunicación proveerá apoyo para construir la red de comunicación entre los participantes del proceso de elaboración del TDA y SAP e informar e involucrar a los actores clave del TDPS. El especialista en monitoreo y evaluación documentará el proceso y las lecciones aprendidas.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>ix. Evaluación del estado de conservación<sup>27</sup> de especies indicadoras: [1] rana gigante del Titicaca (<i>Telmatobius culeus</i>). Preparar propuesta de estrategia binacional de conservación<sup>28</sup> de esta especie.</li> <li>x. Evaluación del estado de conservación de especies indicadoras: [2] peces del género <i>Orestias</i> en peligro de extinción (i.e., <i>O. cuvieri</i>, <i>O. pentlandii</i>, y <i>O. albus</i>). Preparar propuesta de estrategia binacional de conservación de estas especies</li> <li>xi. Análisis de la situación de pesquerías en el Lago Titicaca y preparar propuesta de estrategia binacional de gestión de pesquera.</li> <li>xii. Análisis de la situación de la acuicultura en el Lago Titicaca y preparar propuesta de estrategia binacional de gestión acuícola.</li> <li>xiii. Análisis de la situación de pesquerías en el Lago Poopo y preparar propuesta de estrategia de gestión de pesquera.</li> <li>xiv. Levantamiento de información primaria de usuarios y usos del agua de cada unidad hidrográfica nivel 3 y 4 del TDPS (14 unidades hidrográficas) con enfoque de género. Identificar visiones locales y proyecciones y expectativas futuras.</li> <li>xv. Sistematizar y analizar la información de calidad de agua del TDPS.</li> <li>xvi. Inventario de pasivos ambientales mineros y evaluación de su impacto en el TDPS. Preparar propuestas de estrategias para el cierre de pasivos ambientales mineros en las cuencas del Lago Poopó, del río Desaguadero, del río Suches, y del río Seco.</li> <li>xvii. Evaluación de iniciativas de monitoreo y diseño programa de monitoreo del TDPS. Evaluación del funcionamiento de las iniciativas de monitoreo de indicadores del estado del TDPS<sup>29</sup>. Identificar y establecer indicadores clave para el monitoreo integral del sistema y diseñar un modelo optimizado de monitoreo y reporte. Complementariamente diseñar un modelo administrativo – financiero para sustentar a largo plazo el programa de monitoreo.</li> <li>xviii. Estudios adicionales no identificados previamente pero que son considerados prioritarios. Al final del primer año el CBP conjuntamente con el Comité Técnico Binacional identificarán los estudios adicionales necesarios y prepararán una propuesta que será puesta a consideración del Comité Directivo Binacional.</li> <li>e. Seleccionar y contratar consultores de apoyo al proceso de preparación del TDA y SAP<sup>30</sup>.</li> <li>f. Consolidación de información y preparación de borrador de TDA<sup>31</sup> mediante una serie de sesiones de análisis multidisciplinario del grupo núcleo y los consultores de apoyo.</li> </ul>
<p>1.2. TDA validado por los países.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Divulgación del borrador de TDA por medio de los sitios web de la ANA, del MINAM, del MMAyA, de la ALT y del proyecto.</li> <li>b. Talleres de validación con actores clave de cada una de las cuatro unidades hidrográficas mayores del TDPS (i.e., Titicaca, Desaguadero, Poopó, y Salar de Coipasa).</li> <li>c. Preparar versión final en base a observaciones y comentarios generados en el proceso de validación.</li> </ul>

27 En base a la metodología de categorías y criterios de la Lista Roja de UICN (UICN, 2012).

28 En base a la metodología de preparación de estrategias de conservación de especies de UICN (IUCN/SCC, 2008).

29 Incluyendo, entre otros elementos, el plan de monitoreo binacional de calidad de agua y sedimentos del río Suches, el monitoreo hidrometeorológico del río Maure – Mauri, el monitoreo binacional participativo de la calidad del agua del Lago Titicaca, y las iniciativas de monitoreo comunitario.

30 Los consultores de apoyo serán: (1) edafólogo / agrónomo, (2) sociólogo / antropólogo, (3) economista, (4) ingeniero sanitario, (5) biólogo / ecólogo, y (6) geógrafo SIG. Los consultores serán dirigidos por el CBP, contribuyen al análisis de información y la preparación del TDA, y luego a la conceptualización y preparación del SAP.

31 La tabla de contenido referencial para el TDA está en el Anexo 3 de GEF (2013b).



	<ul style="list-style-type: none"> <li>d. Presentación al Comité Directivo del proyecto para validación oficial de los países.</li> <li>e. Publicación del TDA aprobado en los sitios web de la ANA, del MINAM, del MMAyA, y del proyecto, y en la plataforma IW:LEARN. Se preparará una versión resumida en formato de divulgación para que sea accesible a las diversas audiencias del TDPS.</li> </ul>
<p>1.3. Programa de Acción Estratégico, formulado participativamente y con enfoque de GIRH, adoptado por ambos países.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Seleccionar y contratar promotores técnicos de apoyo al proceso de preparación participativa del SAP.</li> <li>b. Conformar grupo núcleo para el desarrollo del SAP<sup>32</sup> (GN-SAP) en base a la metodología del GEF<sup>33</sup>. El GN-SAP incluirá técnicos y actores clave de ambos países, para asegurar continuidad del proceso el GN-SAP integrará a los miembros del GN-TDA. El GB-SAP estará conformado por delegados permanentes de entidades de ambos países y tendrá apoyo técnico de la UBCP y los consultores de apoyo.</li> <li>c. Entrenamiento del GN-SAP y promotores técnicos en el proceso de elaboración del SAP.</li> <li>d. Talleres binacionales para definir el marco estratégico del SAP (i.e., visión del TDPS, objetivos, principales elementos de acción). Los resultados se resumirán en un documento conceptual en formato de divulgación para ser usado en los siguientes pasos del proceso y comunicado ampliamente a los actores clave del TDPS.</li> <li>e. Construcción del SAP mediante procesos de planificación participativa en cada unidad hidrográfica nivel 3 y 4 (14 unidades) del TDPS<sup>34</sup>. En cada unidad hidrográfica: [1] se instalará un promotor que impulsará el proceso, [2] se trabajará con las plataformas existentes (e.g., Consejo de Recursos hídricos de la cuenca del Titicaca de Perú, CTB Suches, CTB Maure - Mauri) o se conformará mesas multidisciplinares con los actores clave del área, [3] se construirá sobre los instrumentos de gestión de cuencas existentes (i.e., plan maestro binacional de gestión sustentable de la cuenca del río Suches, plan director de la cuenca Katari, y plan de gestión binacional del río Maure – Mauri), [4] se desarrollarán talleres y reuniones para definir las acciones de articulación e integración necesarias para afrontar los principales problemas identificados en el TDA y construir la GIRH del TDPS. Los instrumentos básicos de planificación</li> <li>f. Integración de las acciones de las unidades hidrográficas del Lago Titicaca (nueve unidades hidrográficas de nivel 4) y río Desaguadero (tres unidades hidrográficas de nivel 4) mediante talleres participativos con los actores clave de cada área.</li> <li>g. Integración final de todos los elementos en el SAP del TDPS. El GN-SAP preparará el borrador final del SAP<sup>35</sup>. El documento borrador será difundido y publicado en el sitio web del proyecto para que esté disponible para los actores clave del TDPS.</li> <li>h. Revisión final del borrador del SAP con las autoridades gubernamentales de ambos países: ANA, MINAM, MMAyA, MRE-B, MRE-P, Gobierno Departamental de La Paz, Gobierno Departamental de Oruro, Gobierno Departamental de Puno.</li> <li>i. Preparación de versión final del SAP.</li> <li>j. Aprobación del SAP por los gobiernos de Bolivia y Perú.</li> <li>k. Publicación del SAP aprobado en los sitios web de la ANA, del MINAM, del MMAyA, y del proyecto y en la plataforma IW:LEARN. Se preparará una versión resumida en formato de divulgación para que sea accesible a las diversas audiencias del TDPS.</li> </ul>

<sup>32</sup> Denominado SAP development team en la metodología del GEF.

<sup>33</sup> GEF (2013a), GEF (2013b), y GEF (2013c).

<sup>34</sup> Este paso es equivalente al proceso de consulta nacional y regional de la metodología del GEF.

<sup>35</sup> La tabla de contenido referencial para el TDA está en el Anexo 4 de GEF (2013b).



<p>2.1. Capacitación de actores clave en GIRH.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Diseño de un curso de GIRH transfronterizo (i.e., currículo y materiales de capacitación) para funcionarios de gobiernos nacional, regional y local. El diseño incluirá la preparación de un conjunto de videos cortos (<math>\leq 5</math> minutos / video) que resuman los principales conceptos y herramientas del curso. El curso se orientará a (i) visualizar el TDPS como sistema transfronterizo, (ii) entender la aplicación práctica de GIRH en el TDPS, y (iii) conocer herramientas para construir gobernanza multinivel en el contexto del TDPS.</li> <li>b. Diseño de un curso de GIRH (i.e., currículo y materiales de capacitación) para organizaciones sociales y productivas del TDPS. El diseño incluirá la preparación de un conjunto de videos cortos (<math>\leq 5</math> minutos / video) que resuman los principales conceptos y herramientas del curso. El curso se orientará a (i) visualizar el TDPS como sistema transfronterizo, (ii) entender acciones prácticas que pueden implementar los actores sociales y productivos para contribuir a construir GIRH en el TDPS, y (iii) conocer cómo ellos pueden integrarse en la construcción de gobernanza multinivel en el contexto del TDPS.</li> <li>c. Establecer acuerdos con centros educativos del TDPS para sirvan de sede de los eventos de capacitación e incorporen los cursos de GIRH en sus actividades de formación profesional y extensión comunitaria.</li> <li>d. Entrenamiento de capacitadores de centros educativos del TDPS.</li> <li>e. Dictar cursos de GIRH transfronterizos para funcionarios de gobiernos nacional, regional y local en los años 2 y 3 del proyecto.</li> <li>f. Dictar cursos de GIRH para organizaciones sociales y productivas del TDPS en los años 2, 3 y 4.</li> <li>g. Subir los videos resumen de los cursos a los canales de YouTube del proyecto, de IW:LEARN y de las autoridades del agua de ambos países.</li> <li>h. Construir una red de comunicación entre las personas que participan en los cursos de capacitación, mantenerlos informados de los avances en la gestión del TDPS, y motivar el intercambio de experiencias, la colaboración y el desarrollo de confianza entre ellos.</li> </ul>
<p>2.2. Acciones de fortalecimiento de la institucionalidad de gestión binacional del TDPS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Se dispondrá de un fondo de asistencia técnica cuyo uso será solicitado por el Coordinador binacional del proyecto y aprobado por el Comité Directivo Binacional. El fondo cubrirá costos de asistencia técnica en apoyo a robustecer la institucionalidad de gestión binacional del TDPS en base a los resultados del proceso de definición del nuevo modelo de gestión de la ALT.</li> <li>b. Intercambio de experiencias (visitas guiadas y teleconferencias) sobre gobernanza multinivel con entidades administradoras y actores clave de cuerpos de agua transfronterizos. Los eventos involucrarán en la medida de lo posible entidades de regulación y control, gobiernos central, regional y local y actores clave sociales y productivos.</li> </ul>
<p>3.1. Once proyectos piloto en temas de relevancia para el sistema TDPS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Preparar y suscribir contratos puntuales con cada ejecutor. Los contratos detallarán los mecanismos para entrega de fondos, reporte y justificación de gastos, y reporte de avances.</li> <li>b. Ejecución de los proyectos piloto por parte de los entes ejecutores.</li> <li>c. Supervisión y seguimiento de los proyectos piloto.</li> </ul>
<p>3.2. La sistematización de resultados de los proyectos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Ubicar dentro del sitio web del proyecto un espacio para los proyectos piloto. En la portada se resumirá la razón de ejecutar proyectos piloto y se publicarán noticias del proceso. Habrá una página para cada piloto donde se proveerá información detallada del piloto, se publicará información de interés y se accederá al blog del piloto.</li> </ul>



<p>piloto y el análisis de su aplicabilidad al sistema TDPS son accesibles y disponibles para todos los actores del área.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>b. Documentar el desarrollo de cada piloto en un blog. El blog será una bitácora digital donde el ejecutor del proyecto publique (al menos semanalmente) experiencias y reflexiones del proceso a medida que este se desarrolla.</li> <li>c. Foros virtuales semestrales. El especialista en monitoreo y evaluación de la UBCP organizará cada seis meses un foro virtual en el que los ejecutores de los pilotos presenten sus avances y experiencias, se retroalimenten entre sí, y reflexionen sobre la experiencia lograda. En los foros participarán los grupos locales que están involucrados en la ejecución del proyecto piloto. Los foros virtuales serán grabados en video y se publicarán en el canal de YouTube del proyecto para que estén disponibles al público y actores clave. Se informará de los foros y sus resultados por medio de canales electrónicos como Facebook, twitter, correo electrónico y otras plataformas disponibles.</li> <li>d. Memoria de los pilotos. La experiencia, resultados y aprendizajes de cada proyecto piloto será sistematizada en un documento. Los documentos serán analizados por revisores externos que además prepararán notas sobre la aplicación de los aprendizajes en otros contextos geográficos. Los documentos y las notas de los revisores serán editados en una memoria (documento digital formato PDF) que se hará disponible al público por medio de los portales web del proyecto y de IW:LEARN.</li> <li>e. Simposio binacional. Los resultados de los proyectos piloto se presentarán en un encuentro binacional en el que participen los actores clave del TDPS.</li> </ul>
<p>4.1. Programa de monitoreo del TDPS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Conformar un grupo de trabajo binacional inter-institucional y multidisciplinario con actores clave técnicos y académicos (grupo de trabajo de monitoreo del TDPS).</li> <li>b. El grupo de trabajo analizará y afinará la propuesta de diseño del programa de monitoreo integral del TDPS (ver 1.1 arriba).</li> <li>c. Se contratará el diseño del mecanismo financiero para sustentar a largo plazo la ejecución del programa de monitoreo integral del TDPS acordado por el grupo de trabajo. La propuesta será analizada y afinada con las autoridades de ambos países.</li> <li>d. El grupo de trabajo de monitoreo del TDPS integrará el mecanismo financiero y preparará la versión definitiva del programa de monitoreo integral del TDPS.</li> <li>e. Se negociará un acuerdo entre los países para adoptar el programa de monitoreo integral del TDPS, asegurar la participación de las entidades técnicas y académicas, y establecer el mecanismo de financiamiento y administración del programa (i.e., acuerdo para la optimización de sistema de monitoreo del TDPS).</li> <li>f. El grupo de trabajo identificará y seleccionará acciones puntuales de levantamiento de información primaria de indicadores clave en el marco del programa de monitoreo integral del TDPS.</li> <li>g. El proyecto financiará, con recursos del GEF y de contraparte, el levantamiento inicial de información de los indicadores clave seleccionados. Por ejemplo: (1) monitoreo binacional de calidad de agua y sedimentos en el río Suches, (2) monitoreo del tamaño de la población de rana gigante, (3) monitoreo binacional de la biomasa de los recursos pesqueros del lago Titicaca.</li> <li>h. Mejorar la interfase con el usuario del portal de información del TDPS para facilitar el acceso y uso de la información de monitoreo. Consolidar el acceso en un portal único con vínculos a sitios complementarios.</li> </ul>
<p>5.1. Portal web para la difusión de los resultados del proyecto incluyendo el intercambio de experiencias a través de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Desarrollar, poner en línea y mantener un portal web para el proyecto. El portal del proyecto estará vinculado con el portal de IW:LEARN.</li> <li>b. Crear y mantener un canal de YouTube del proyecto. Los videos del proyecto también serán colocados en el canal de YouTube de IW:LEARN.</li> <li>c. Crear y mantener una cuenta de Facebook del proyecto, así como otras plataformas de comunicación electrónica.</li> <li>d. Organizar y mantener una lista de distribución de correo electrónico de los actores clave del TDPS.</li> <li>e. Bimestralmente preparar y distribuir un boletín informativo por correo electrónico que será enviado a todos los actores clave del TDPS.</li> </ul>

<p>IW:LEARN y la participación en las IWC<sup>36</sup>.</p>	<p>f. Participar en dos IWC para presentar resultados e intercambiar experiencias.</p>
<p>5.2. Estrategias de educación ambiental y comunicación para la GIRH en el TDPS.</p>	<p>a. Inventario y documentación de prácticas y conocimientos tradicionales sobre gestión de recursos hídricos, conservación y uso sostenible de ecosistemas nativos (e.g., bofedales, tholares, totorales), agricultura, y cría de camélidos y animales menores nativos. Los resultados serán socializados y validados en talleres temáticos con los grupos locales. La información será sistematizada en una publicación digital en formato de divulgación que será difundida por medio de los sitios web de las entidades nacionales (e.g., ANA, MMAyA), de la ALT y del proyecto.</p> <p>b. Diseño de una estrategia de comunicación educativa ambiental. La estrategia incluirá los elementos de educación formal, educación no formal y educación informal, y sub-estrategias enfocadas en (i) elementos comunes que permiten visualizar el TDPS como un todo y (ii) elementos particulares para las unidades hidrográficas que enfrentan mayor presión (i.e., Lago Titicaca, río Suches, río Katari, Lago Poopó y río Maure – Mauri. La estrategia incluirá acciones específicas para (i) motivar la reflexión sobre los aprendizajes de los proyectos piloto (ver resultado 3), (ii) impulsar el uso de conocimiento tradicional, y (iii) la valoración y uso de la información técnico – científica sobre el estado del TDPS y los recursos hídricos.</p> <p>c. Implementación de la estrategia de comunicación educativa ambiental. El proyecto financiará: (i) elaboración de materiales de educación formal, no formal e informal, (ii) formación de capacitadores en educación ambiental, (iii) campaña radial de educación ambiental sobre GIRH del TDPS (incluyendo atención de los principales problemas), (iv) recorridos guiados de grupos de comunicadores (radio, televisión, prensa) para visitar muestras de la problemática del TDPS y ejemplos de buenas prácticas e iniciativas innovadoras.</p> <p>d. A finales del tercer año se evaluará la efectividad de la estrategia de comunicación educativa ambiental y se afinará sus componentes para articularse efectivamente con el SAP.</p>
<p>6.1. Estrategia de participación ciudadana y articulación entre actores clave en apoyo a la GIRH en el TDPS.</p>	<p>a. Diseño de estrategia de participación ciudadana orientada a construir confianza y articulación entre los actores clave.</p> <p>b. Implementación de la estrategia de participación ciudadana. El proyecto financiará encuentros binacionales multinivel de actores clave sobre temáticas específicas en el contexto de la gestión integrada del TDPS, por ejemplo, (i) minería de oro en el río Suches, (ii) minería en la cuenca del Lago Poopó, (iii) contaminación de la bahía de Cohana, (iv) contaminación de la bahía de Puno, (v) pesca y acuicultura en el Lago Titicaca, (v) gestión hídrica del río Maure – Mauri, (vi) conservación y uso sostenible de totorales, (vii) conservación y uso sostenible de bofedales, (viii) conservación y uso sostenible de tholares. Cada encuentro será documentado mediante una memoria, la misma que será distribuida electrónicamente a los actores clave del TDPS y el sitio web del proyecto.</p> <p>c. El especialista en comunicación del proyecto impulsará la conexión y comunicación de los actores clave por medio de las redes de comunicación electrónica disponibles.</p>

36 La Conferencia de Aguas Internacionales (IWC) es un evento bienal que congrega a los actores del portafolio de Aguas Internacionales del GEF. La séptima conferencia (IWC7) se realizó en octubre de 2013 en Barbados.

### ANEXO B-01: ACTORES A ENTREVISTAR

No.	Actor	Rol o tema de participación
1	Dirección Nacional del Proyecto (MINAM) – Dra. Giuliana Becerra Celis – Directora Nacional del Proyecto	Estado, avances y otros del Proyecto
2	Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia – Ing. David Rada (Jefe de la Unidad de Aguas Internacionales y Transfronterizas)	Estado, avances y otros del Proyecto
3	Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú – Diego Beleván Tamayo (Subdirector de Países Andinos)	Estado, avances y limitaciones del Proyecto
4	Autoridad Nacional del Agua. <b>Ing. Carlos Perleche</b> , (Director de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos)	Estado, avances y limitaciones del Proyecto
5	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Ing. Jorge Alvarez Lam (Oficial de Programa)	Análisis de Avances, funcionamiento y deficiencias del Proyecto
6	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Lic. Rocio Chain (Oficial de Programas)	Análisis de Avances, funcionamiento y deficiencias del Proyecto
7	GEF – Fondo Global para el Medio Ambiente (Joana Troyano Rodriguez)	Visión de la Oficina Regional GEF/PNUD sobre el Proyecto
8	Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) Bolivia – Ing. Daniel Rodríguez (Director Cuenca Katari)	Análisis de avances y limitaciones del Proyecto
9	Autoridad Nacional del Agua (Perú) – Ing. Omar Velásquez Figueroa (Director de la AAA Titicaca)	Análisis de avance y limitaciones en el marco de implementación de los Proyecto Piloto
10	ONGD SUMAMARKA (Perú) - Lic. Rocío Palomina Calli (Directora Ejecutiva)	Análisis de avance y limitaciones en el marco de implementación de los Proyecto Piloto.  Visita al ámbito del Proyecto piloto
11	IRD Francia (Bolivia) – Dr. Xavier Lazzaro (Responsable Proyecto Piloto)	Análisis de avance y limitaciones en el marco de implementación de los Proyecto Piloto.  Visita al ámbito del Proyecto Piloto
12	Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico Titicaca, Desaguadero, Poopó, Salar de Coipasa (ALT) – Lic. Juan Ocola Salazar (Presidente Ejecutivo)	Reunión sobre la percepción que tiene hacia el Proyecto y la injerencia que puede tener sobre el mismo.
13	Ministerio de Medio Ambiente y Agua través de la Unidad Desconcentrada SUSTENTAR – Ing. Miguel Sánchez Fajardo (Responsable de Proyecto Piloto)	Análisis de avance y limitaciones en el marco de implementación de los Proyecto Piloto “Revitalización de bofedales contribuyendo a la disponibilidad de agua, Municipio de Charaña”



14	Autoridad Nacional del Agua (Perú) – Ing. Cenaida Ramos Poma (Responsable de Proyecto piloto)	Análisis de avance y limitaciones en el marco de implementación de los Proyecto Piloto “Monitoreo del impacto en la calidad del agua en zonas de alta presión Piscícola mediante el uso de estaciones automáticas. Bahía Mayor de Puno”.
15	Gobierno Regional de Puno – Ing. <b>Isaí Trujillo Livia</b> (Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente)	Reunión sobre la percepción que tiene hacia el Proyecto y la injerencia que puede tener sobre el mismo.
16	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz – Ph D. <b>Félix Patzi Paco</b> (Gobernador del Departamento de La Paz)	Reunión sobre la percepción que tiene hacia el Proyecto y la injerencia que puede tener sobre el mismo.

## Anexo B-02: Estructura del Informe Final

### i. Información básica del informe (para la portada o página inicial)

- Nombre del proyecto apoyado por el PNUD y financiado por el GEF
- Números PIMS del PNUD/ID del GEF
- Periodo de ejecución del MTR y fecha del informe
- Región y países incluidos en el informe
- Área de actuación /Programa estratégico del GEF
- Organismo ejecutor/Socio en la ejecución y otros socios del proyecto
- Componentes del equipo del MTR
- Agradecimientos

### ii. Índice

### iii. Acrónimos y abreviaturas

#### 1. Resumen ejecutivo (3-5 páginas)

- Tabla de información del proyecto
- Descripción del proyecto (breve)
- Resumen de progreso del proyecto (entre 200-500 palabras)
- Tabla resumen de valoraciones y logros del MTR
- Resumen conciso de conclusiones
- Tabla resumen de recomendaciones

#### 2. Introducción (2-3 páginas)

- Propósito del MTR y objetivos
- Alcance y metodología: principios de diseño y ejecución del MTR, enfoque del MTR y métodos de recopilación de datos, limitaciones del MTR
- Estructura del informe MTR

#### 3. Descripción del proyecto y contexto (3-5 páginas)

- Contexto de desarrollo: factores medioambientales, socioeconómicos, institucionales y políticos relevantes para el objetivo y alcance del proyecto
- Problemas que trató de abordar el proyecto: amenazas y barreras
- Descripción y estrategia del proyecto: objetivo, productos y resultados deseados, descripción de los lugares donde se desarrolla (si los hay)
- Mecanismos de ejecución del proyecto: breve descripción del Consejo Directivo del Proyecto, acuerdos con los principales socios en la ejecución, etc.
- Plazos de ejecución del proyecto e hitos a cumplir durante su desarrollo
- Principales partes interesadas: Lista resumida.

#### 4. Hechos comprobados (12-14 páginas)

##### 4.1 Preguntas de investigación respondidas

##### 4.2 Estrategia del proyecto

- Diseño del proyecto
- Marco de resultados

##### 4.3 Progreso en el logro de resultados

- Análisis del progreso en los resultados
- Barreras remanentes para el logro de los objetivos del proyecto

##### 4.4 Ejecución del proyecto y gestión adaptativa

- Mecanismos de gestión



- Planificación del trabajo
- Financiación y cofinanciación
- Sistemas de seguimiento y evaluación a nivel de proyecto
- Participación de las partes interesadas
- Información
- Comunicación

#### 4.5 Sostenibilidad

- Riesgos financieros para la sostenibilidad
- Riesgos socioeconómicos para la sostenibilidad
- Riesgos para la sostenibilidad relacionados con el marco institucional y la gobernabilidad
- Riesgos socioambientales para la sostenibilidad

#### 5. Contribución al nivel del logro del resultado esperado en el marco del Programa País de PNUD, la contribución al Plan Estratégico de PNUD y los ODS

#### 6. Conclusiones y recomendaciones (4-6 páginas)

##### 6.1 Conclusiones

- Declaraciones completas y equilibradas (basadas en las pruebas y datos recopilados y conectadas a los hechos comprobados del MTR) que subrayen los puntos fuertes, débiles y resultados del proyecto

##### 6.2 Recomendaciones

- Acciones correctoras para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto
- Acciones para continuar o reforzar los beneficios iniciales del proyecto
- Propuestas para las direcciones futuras subrayando los objetivos
- Resumen de las recomendaciones:

Tabla: Resumen de Recomendaciones

Parámetro	Pregunta	Hallazgo	Conclusión	Recomendación

#### 7. Anexos

- ToR del MTR (excluyendo los anexos del ToR)
- Matriz de evaluación del MTR (criterios de evaluación con las preguntas, indicadores, fuentes de datos y metodología clave)
- Modelo de cuestionario o Guía de entrevistas a emplear en la recolección de datos
- Escalas de valoración
- Itinerario de la misión del MTR
- Lista de personas entrevistadas
- Lista de documentos examinados
- Evidencias que sustentan hallazgos
- Tabla de cofinanciación (si no se incluyó previamente en el cuerpo del informe)
- Formulario del Código de Conducta del UNEG firmado
- Formulario de aprobación del informe final del MTR firmado





*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

- Anexo en un archivo separado: Rastro de auditoría obtenido a partir de los comentarios recibidos en el borrador del informe MTR
- Anexo en un archivo separado: Herramientas de seguimiento relevantes para la mitad de periodo (METT, TT)

## ANEXO 2 – FORMATOS

### CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN COMO CONTRATISTA INDIVIDUAL (CI)

[Insertar fecha]

Señores  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Lima, Perú

Estimados Señores:

Por la presente declaro que:

- a) He leído, entendido y acepto los términos de referencia que describen las funciones y responsabilidades del proceso de referencia **PNUD/IC-122/2019**.
- b) También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales del PNUD para la contratación de servicios de Contratistas Individuales;
- c) Por la presente propongo mis servicios y confirmo mi interés en realizar la asignación a través de la presentación de mi CV, que he firmado debidamente y adjunto como Anexo 1.
- d) En cumplimiento con los requerimientos de los Términos de Referencia, confirmo que estoy disponible por la duración total del contrato, y llevaré a cabo los servicios de la forma descrita en mi propuesta.
- e) Propongo realizar los servicios basado en la siguiente tarifa (seleccionar la opción correspondiente):  
 Una suma global fija de \_\_\_\_\_ (indicar monto y moneda en palabras y en números) FAVOR NOTAR QUE EL MONTO GLOBAL DEBE COINCIDIR CON EL DESGLOSE DE COSTOS SOLICITADO MÁS ABAJO EN ESTE FORMULARIO], pagadera en la forma descrita en los Términos de Referencia.
- f) Para efectos de la evaluación, se incluye en el Anexo 2 el desglose del monto de la suma global fija mencionada anteriormente;
- g) Reconozco que el pago de las cantidades antes mencionadas se realizará con base a la entrega de mis productos dentro del plazo especificado en los Términos de Referencia, los cuales estarán sujetos a la revisión del PNUD, la aceptación de los



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

mismos, así como de conformidad con los procedimientos para la certificación de los pagos;

- h) Esta oferta será válida por un período total de \_\_\_\_ (mínimo 30 días) después de la fecha límite para la presentación de ofertas / propuestas;
- i) Confirmando que no tengo parentesco en primer grado (madre, padre, hijo, hija, cónyuge/ pareja, hermano o hermana) actualmente contratado o empleado por alguna oficina o agencia de la ONU [revele el nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese];
- j) Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a:
  - Firmar un Contrato Individual con PNUD;
- k) Confirmando que (marcar todas las que apliquen):
  - Al momento de esta aplicación, no tengo ningún Contrato Individual vigente, o cualquier otra forma de compromiso con cualquier Unidad de Negocio del PNUD;
  - Actualmente estoy comprometido con el PNUD y/u otras entidades por el siguiente trabajo:

Asignación	Tipo de Contrato	Oficina PNUD / Nombre de Institución / Compañía	Duración del Contrato	Monto del Contrato

- De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para PNUD y/u otras entidades para las cuales he presentado una propuesta:

Asignación	Tipo de Contrato	Oficina PNUD / Nombre de Institución / Compañía	Duración del Contrato	Monto del Contrato



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

- l) Comprendo perfectamente y reconozco que el PNUD no está obligado a aceptar esta propuesta; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que el PNUD en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección.
- m) Si usted es un ex-funcionario de las Naciones Unidas que se ha separado recientemente de la Organización:  
 Confirmando que he cumplido con la interrupción mínima de servicio requerida, antes que pueda ser elegible para un Contrato Individual.
- n) Asimismo, comprendo perfectamente que, de ser incorporado como Contratista Individual, no tengo ninguna expectativa ni derechos en lo absoluto a ser reinstalado o recontratado como un funcionario de las Naciones Unidas.
- o) ¿Alguno de sus familiares está empleado por el PNUD, cualquier otra organización de la ONU o cualquier otra organización internacional pública?  
 Sí  No  Si la respuesta es Sí, brinde la siguiente información:

Nombre completo	Parentesco	Nombre de la organización internacional

- p) ¿Tiene alguna objeción, en que nos contactemos con su empleador actual?  
 Sí  No
- q) ¿Es o ha sido, funcionario público permanente de su gobierno?  
 Sí  No  Si la respuesta es Sí, brinde información al respecto:
- r) Liste tres personas (con las que no tenga parentesco) quienes estén familiarizadas con su personalidad y calificaciones:

Nombre completo	Correo electrónico/Teléfono	Empleo u Ocupación

- s) ¿Ha sido arrestado, acusado o citado ante cualquier tribunal como acusado en un proceso penal, o condenado, multado o encarcelado por la violación de alguna ley (excluidas las infracciones menores de tránsito)?  
Sí  No  Si la respuesta es Sí, dar detalles completos de cada caso en una declaración adjunta.

Certifico que las declaraciones hechas por mí en respuesta a las preguntas anteriores son verdaderas, completas y correctas a mi leal saber y entender. Entiendo que cualquier tergiversación u omisión material hecha en un formulario de Historial Personal u otro documento solicitado por la Organización puede resultar en la terminación del contrato de servicio o acuerdo de servicios especiales sin previo aviso.

---

Firma y aclaración de firma

**NOTA:** el PNUD podrá solicitar la presentación de los documentos que respalden las declaraciones que hizo anteriormente. No envíe ninguna prueba documental hasta que se le solicite y, en cualquier caso, no envíe los textos originales de referencias o testimonios a menos que se hayan obtenido para el uso exclusivo del PNUD.

**Adjuntos a la Carta del Oferente:**

- CV (debe incluir información de Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral)
- Desglose de costos, que respaldan el precio final por todo incluido según el Formulario

**DESGLOSE DE GASTOS<sup>37</sup>  
QUE RESPALDAN LA PROPUESTA FINANCIERA TODO- INCLUIDO**

A. DESGLOSE DE COSTOS, que respaldan el precio final por todo incluido

Rubro	Indicar unidad de medida (Día/global/ unitario)	Cantidad	Total por la duración del contrato (S/.)
<b>Costos Personales</b>			
Honorarios Profesionales			
Seguro de vida			
Seguro médico			
Comunicaciones			
Transporte local			
Otros (favor especificar)			
...			
<b>Viajes al lugar de destino<sup>38</sup></b>			
Ticket aéreo (ida y vuelta)			
Viático			
Seguro de viaje			
Gastos terminales			
Otros (favor especificar)			
..			

B. DESGLOSE DE COSTOS, por entregable (base para los pagos):

PRODUCTOS	Porcentaje del monto total (peso para el pago)	MONTO S/
Producto 1		
Producto 2 y 3		
Producto 4		
<b>TOTAL de la oferta por todo concepto S/.</b>	<b>100%</b>	

Nombre completo y Firma:

[Insertar fecha]

Correo electrónico:

Teléfono:

<sup>37</sup> Los costos deben cubrir únicamente los requerimientos identificados en los Términos de Referencia (TdRs)

<sup>38</sup> Costos de viaje no se requieren, si el Contratista Individual trabaja desde su lugar.

## FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

**Oferta** *[Insertar nombre de la consultoría]*

### 1. MARCO CONCEPTUAL/PROPOSITO DE LA EVALUACION *(máximo 1 hoja)*

### 2. MATRIZ DE TRABAJO PARA LOS PRODUCTOS A PRESENTAR:

Producto 1						
Actividades:	Método/s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
1.1						
1.2						
Producto 2						
Actividades:	Método/s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
2.1						
2.2						
Producto 3						
Actividades:	Método/s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
3.1						
3.2						

### 3. ALCANCE Y OBJETIVOS

### 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 5. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA A UTILIZAR:

Se solicita una descripción más detallada para la elaboración de los productos específicos solicitados en esta Consultoría, en función de lo planteado en la matriz de trabajo anterior. Asimismo, deberá presentar las herramientas que propone aplicar para el recojo de información.

Incluir brevemente como propone el/la consultor/a abordar cuestiones de género, interculturalidad, enfoque de derechos.



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

**6. CRONOGRAMA DETALLADO POR ACTIVIDADES**

- 7. CAPACIDADES PARA DESARROLLAR LA CONSULTORÍA - HOJA DE VIDA DEL CONSULTOR/A:**  
Descripción de habilidades y de experiencia de trabajo previa relacionada con el objeto de esta consultoría, el /la consultor/a debe ser específico en su CVs en cuanto a lo solicitado en perfil del/la consultor/a.





**ANEXO 3 - MODELO DE CONTRATO Y TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACION  
PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE CONTRATISTA INDIVIDUAL**

No \_\_\_\_\_

El presente contrato celebrado el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante denominado el “PNUD”) y \_\_\_\_\_ (en adelante denominado “el Contratista Individual”) cuya dirección es \_\_\_\_\_

VISTO que el PNUD desea contratar los servicios del Contratista Individual bajo los términos y condiciones establecidas a continuación, y;

CONSIDERANDO que el Contratista Individual se encuentra preparado y dispuesto a aceptar este Contrato con el PNUD, conforme dichos términos y dichas condiciones,

A CONTINUACIÓN, las Partes acuerdan por el presente, lo siguiente:

**1. Características de los servicios**

El Contratista Individual deberá prestar los servicios como se describen en los Términos de Referencia, los cuales son parte integral de este Contrato y el cual se adjunta como (Anexo 1 en el siguiente Lugar(es) de Destino:

**2. Duración**

El presente Contrato Individual comenzará el [insertar fecha], y vencerá una vez que se cumpla satisfactoriamente con los servicios descritos en los Términos de Referencia mencionados arriba, pero no más tarde del [insertar fecha] a menos que sea rescindido previamente conforme a los términos del presente Contrato. El presente Contrato se encuentra sujeto a las Condiciones Generales de Contratos para Contratistas Individuales que se encuentran disponible en la página web del PNUD (<http://www.undp.org/procurement>) y que se adjuntan al presente como Anexo II.

**3. Consideraciones**

Como plena consideración por los servicios prestados por el Contratista Individual en virtud de los términos del presente Contrato, en los que se incluye, a no ser que se ha especificado de otra manera, el viaje hasta y desde el Lugar(es) de Destino; el PNUD deberá pagar al Contratista Individual una cantidad total de [moneda] \_\_\_\_\_ de conformidad con la tabla descrita a continuación<sup>39</sup>. Los pagos deberán realizarse seguidos de una certificación del PNUD que los servicios relacionados con cada uno de los productos entregables han sido alcanzados, si fuese el caso, antes o en la fecha establecida del cronograma que se especifican a continuación: io en cada fase.

PRODUCTOS ENTREGABLES	FECHA ENTREGA	CANTIDAD [MONEDA]

Si viajes imprevistos fuera del Lugar(es) de Destino (y no contemplados en los Términos de Referencia) son requeridos por el PNUD, y bajo acuerdo previo por escrito; dicho viaje deberá ser sufragado por el PNUD y el Contratista Individual recibirá un *per diem* que no exceda la tarifa de subsistencia diaria

En caso de que existan dos monedas, el tipo de cambio empleado será el oficial tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente al día en el que el PNUD indique al banco efectuar el/los pago/s.

**4. Derechos y Obligaciones del Contratista Individual**

<sup>39</sup> Para pagos que no están basados a una suma global por productos, se debe indicar el número máximo de días/horas/idades trabajados, así como cualquier otro pago (viaje, per diem) y el correspondiente honorario en la tabla de Productos Entregables de arriba



Los derechos y deberes del Contratista Individual se limitan estrictamente a los términos y condiciones del presente Contrato, incluyendo sus Anexos. Por consiguiente, el Contratista Individual no tendrá derecho a recibir ningún beneficio, pago, subsidio, indemnización o derecho, a excepción a lo que se dispone expresamente en el presente Contrato. El Contratista Individual se responsabiliza por reclamos de terceros que surjan de actos u omisiones por parte del Contratista Individual en el curso de su desempeño del presente Contrato; y bajo ninguna circunstancia deberá tomarse al PNUD como responsable de dichos reclamos de terceros.

### 5. Beneficiarios

El Contratista Individual designa a \_\_\_\_\_ como beneficiario de cualquier suma adeudada en virtud del presente Contrato en caso de fallecimiento del Contratista Individual mientras presta los servicios del presente. Esto incluye el pago de cualquier servicio incurrido de seguro de responsabilidad civil atribuibles a la ejecución de servicios al PNUD.

Dirección postal, correo electrónico y teléfono del beneficiario:

---

Dirección postal, correo electrónico y teléfono del contacto de emergencia (en caso de diferir con el beneficiario)

---

EN FE DE LO CUAL, las Partes mencionadas otorgan el presente Contrato.

En virtud de la firma del presente, yo, el Contratista Individual conozco y acuerdo haber leído y aceptado los términos del presente Contrato, incluyendo las Condiciones Generales de Contratos para Contratistas Individuales disponible en el sitio web del PNUD (<http://www.undp.org/procurement>) y adjunto como Anexo II que forman parte integral del presente Contrato; y del cual he leído y comprendido y acordado a cumplir conforme a los estándares de conducta establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de Octubre de 2003, titulado “Medidas Especiales para Proteger contra la Explotación y el Abuso Sexual” y el ST/SGB/2002/9 del 18 de Junio de 2002, titulado “Estatuto relativo a la Condición y a los Derechos y Deberes básicos de los Funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los Expertos en Misión”.

FUNCIONARIO AUTORIZADO:  
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo  
Nombre; \_\_\_\_\_  
Firma; \_\_\_\_\_  
Fecha; \_\_\_\_\_

CONTRATISTA INDIVIDUAL:  
Nombre;  
Firma;  
Fecha;

## CONDICIONES GENERALES PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE CONTRATISTAS INDIVIDUALES

### 1. CONDICIÓN JURÍDICA

Se considerará que el Contratista Individual tiene la condición jurídica de un contratista independiente con respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y no será considerado bajo ningún concepto, como “miembro del personal” del PNUD, en virtud del Reglamento del Personal de la ONU, o como “funcionario” del PNUD, en virtud de la Convención de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de Febrero de 1946. Del mismo modo, ninguna disposición dentro del presente Contrato o con relación al mismo establecerá la relación de empleado y empleador, mandante y agente, entre el PNUD y el Contratista Individual. Los funcionarios, representantes, empleados o subcontratistas del PNUD y del Contratista Individual, si hubiere, no se considerarán bajo ningún concepto como empleados o agentes del otro, y el PNUD y el Contratista Individual serán los únicos responsables de todo reclamo que pudiere surgir de la contratación de dichas personas o entidades o con relación a la misma.

### 2. ESTÁNDARES DE CONDUCTA

En General: El Contratista Individual no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con el desempeño de sus obligaciones conforme a las disposiciones del presente Contrato. En caso de que cualquier autoridad externa al PNUD buscara imponer cualquier instrucción sobre el presente Contrato, con respecto al desempeño del Contratista Individual en virtud del presente Contrato, el mismo deberá notificar de inmediato al PNUD y brindar toda asistencia razonable requerida por el PNUD. El Contratista Individual evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al PNUD y llevará a cabo los servicios comprometidos bajo este Contrato velando en todo momento por los intereses del PNUD. El Contratista Individual garantiza que ningún funcionario, representante, empleado o agente del PNUD ha recibido o recibirá ningún beneficio directo o indirecto como consecuencia del presente Contrato o de su adjudicación por parte del Contratista. El Contratista Individual deberá cumplir con toda ley, decreto, norma y reglamento a los cuales se encuentre sujeto el presente Contrato. Asimismo, en el desempeño de sus obligaciones, el Contratista Individual deberá cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2002/9 del 18 de Junio de 2002, titulado “Estatuto relativo a la Condición y a los Derechos y Deberes básicos de los Funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los Expertos en Misión”. El Contratista Individual deberá cumplir con todas las Normas de Seguridad emitidas por el PNUD. El incumplimiento de dichas normas de seguridad constituye los fundamentos para la rescisión del Contrato individual por causa justificada.

Prohibición de Explotación y Abuso Sexual: En el desempeño del presente Contrato, el Contratista Individual deberá cumplir con los estándares de conducta establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de Octubre de 2003, titulado “Medidas Especiales para Proteger contra la Explotación y el Abuso Sexual”.

Específicamente, el Contratista Individual no se involucrará en conducta alguna que pueda constituir la explotación o el abuso sexual, como se define en el boletín.

El Contratista Individual reconoce y acuerda que el incumplimiento de cualquier disposición del presente Contrato constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del mismo y, junto con otros derechos jurídicos o soluciones jurídicas disponibles para cualquier persona, se considerará como fundamento para la rescisión del presente Contrato. Asimismo, ninguna disposición establecida en el presente limitará el derecho del PNUD de referir cualquier incumplimiento de los estándares de conducta antencionados a las autoridades nacionales pertinentes para tomar la debida acción judicial.

### 3. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por el PNUD al Contratista Individual para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente Contrato deberá permanecer con el PNUD y dicho equipamiento deberá devolverse al PNUD al finalizar el presente Contrato o cuando ya no sea necesario para el Contratista Individual. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo al PNUD, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al Contratista Individual, sujeto al deterioro normal. El Contratista Individual será responsable de compensar al PNUD por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

El PNUD tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derechos de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que el Contratista Individual haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución del presente Contrato, y el Contratista Individual reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación del PNUD. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad del Contratista Individual: (i) que existían previamente al desempeño del Contratista Individual de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, o (ii) que el Contratista Individual pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, el PNUD no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y el Contratista Individual concederá al PNUD una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente Contrato. A solicitud del PNUD, el Contratista Individual deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos al PNUD, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente Contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo,

recomendación, documento y toda información compilada o recibida por el Contratista Individual en virtud del presente Contrato será de propiedad del PNUD; y deberá encontrarse a disposición del PNUD para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a funcionarios autorizados del PNUD al concluir los trabajos previstos en virtud del presente Contrato.

#### **4. NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LOS DOCUMENTOS Y DE LA INFORMACIÓN.**

La información considerada de propiedad del PNUD o del Contratista Individual y que es entregada o revelada por una de las Partes ("Revelador") a la otra Parte ("Receptor") durante el cumplimiento del presente Contrato, y que es designada como confidencial ("Información"), deberá permanecer en confidencia de dicha Parte y ser manejada de la siguiente manera: el Receptor de dicha información deberá llevar a cabo la misma discreción y el mismo cuidado para evitar la revelación, publicación o divulgación de la Información del Revelador, como lo haría con información similar de su propiedad que no desea revelar, publicar o divulgar; y el Receptor podrá utilizar la Información del Revelador únicamente para el propósito para el cual le fue revelada la información. El Receptor podrá revelar Información confidencial a cualquier otra parte mediante previo acuerdo por escrito con el Revelador, así como con los empleados, funcionarios, representantes y agentes del Receptor que tienen necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato. El Contratista Individual podrá revelar Información al grado requerido por ley, siempre que se encuentre sujeto y sin excepción alguna a los Privilegios e Inmunidades del PNUD. El Contratista Individual notificará al PNUD con suficiente antelación, cualquier solicitud para revelar Información de manera tal que le permita al PNUD un tiempo razonable para tomar medidas de protección o cualquier otra acción adecuada previa a dicha revelación. El PNUD podrá revelar la Información al grado requerido de conformidad a la Carta de las Naciones Unidas, a las resoluciones o reglamentos de la Asamblea General o los otros organismos que gobierna, o a las normas promulgadas por el Secretario General. El Receptor no se encuentra impedido de revelar la Información obtenida por un tercero sin restricciones; revelada por un Revelador a un tercero sin obligación de confidencialidad; que el Receptor conoce de antemano; o que ha sido desarrollada por el Receptor de manera completamente independiente a cualquier Información que le haya sido revelada en virtud del presente Contrato. Las obligaciones y restricciones de confidencialidad mencionadas se encontrarán vigentes durante la duración del Contrato, incluyendo cualquier extensión del mismo; y, a menos que se disponga de otro modo en el Contrato, permanecerán vigentes una vez rescindido el Contrato.

#### **5. SEGURO MÉDICO Y DE VIAJE Y SEGURO POR FALLECIMIENTO, ACCIDENTE O ENFERMEDAD**

En caso de que el PNUD requiera que el Contratista Individual viaje más allá de la distancia habitual de la residencia del mismo, y bajo previo acuerdo por escrito, dicho viaje será cubierto por el PNUD. Dicho viaje será en categoría económica cuando sea realizado por avión.

El PNUD podrá requerir que el Contratista Individual presente un Certificado de Buena Salud emitido por un médico autorizado antes de comenzar con el trabajo en cualquiera de las oficinas o predios del PNUD o antes de comprometerse para cualquier viaje requerido por el PNUD o con relación al desempeño del presente Contrato. El Contratista Individual deberá brindar dicho Certificado de Buena Salud lo antes posible una vez se le haya requerido, y antes de comprometerse para cualquier viaje, y el Contratista Individual garantiza la veracidad de dicho Certificado, incluyendo, pero no limitándose a ello, la confirmación de que el Contratista Individual ha sido completamente informado sobre los requisitos de inoculación para el país o los países a los cuales el viaje sea autorizado.

En caso de fallecimiento, accidente o enfermedad del Contratista Individual atribuible al desempeño de servicios en nombre del PNUD en virtud de los términos del presente Contrato mientras que el Contratista Individual se encuentra viajando a expensas del PNUD o desempeñando cualquier servicio en virtud del presente Contrato en cualquier oficina o predio del PNUD, el Contratista Individual o sus empleados, tendrán derecho a indemnización, equivalente a aquella brindada en virtud de la póliza de seguros del PNUD, disponible bajo petición.

#### **6. PROHIBICIÓN PARA CEDER; MODIFICACIONES**

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud del mismo, salvo que contará con el consentimiento escrito previo del PNUD, y cualquier intento de lo antedicho será anulado e invalidado. Los términos y condiciones de cualquier trámite adicional, licencias u otras formas de consentimiento con respecto a cualquier bien o servicio a ser brindado en virtud del presente Contrato no será válido ni vigente contra el PNUD ni constituirá de modo alguno un Contrato para el PNUD, a menos que dicho trámite, licencia u otros formatos de Contratos son el sujeto de un trámite válido por escrito realizado por el PNUD. Ninguna modificación o cambio del presente Contrato será considerado válido o vigente contra el PNUD a menos que sea dispuesto mediante enmienda válida por escrito al presente Contrato firmada por el Contratista Individual y un funcionario autorizado o una autoridad reconocida del PNUD para contratar.

#### **7. SUBCONTRATACIÓN**

En el caso en que el Contratista Individual requiriera de los servicios de subcontratistas para desempeñar cualquier obligación en virtud del presente Contrato, el Contratista Individual deberá obtener la aprobación previa por escrito del PNUD para todos los subcontratistas.

El PNUD podrá, a su discreción, rechazar cualquier subcontratista propuesto o exigir su remoción sin justificación alguna y dicho rechazo no dará derecho al Contratista Individual de reclamar ningún retraso en el desempeño o de mencionar excusas para el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. El Contratista Individual será el único responsable de todos los servicios y obligaciones prestados/as por sus subcontratistas. Los términos de todos los subcontratos estarán sujetos y deberán ajustarse a las disposiciones del presente Contrato.



## **8. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DE LAS NACIONES UNIDAS**

El Contratista Individual no publicitará o hará público el hecho de que está prestando servicios para el PNUD para su beneficio comercial o su activo, ni utilizará de modo alguno el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o abreviatura alguna del nombre del PNUD con fines vinculados a su actividad comercial o con cualquier otro fin.

## **9. INDEMNIZACIÓN**

El Contratista indemnizará, defenderá y mantendrá indemne a su costa al PNUD, a sus funcionarios, agentes y empleados contra todos los juicios, reclamos, demandas y responsabilidades de toda naturaleza o especie, incluidos todos los costos y gastos por litigios, honorarios de abogados, pagos y daños de liquidación, basándose o que surjan de o con relación a: (a) alegatos o reclamos sobre el uso por parte del PNUD de cualquier artículo patentado, material protegido por derechos de autor o por otros bienes o servicios brindados para el PNUD para su uso en virtud de los términos del presente Contrato, en todo o en parte, en conjunto o por separado, constituye una infracción de cualquier patente, derechos de autor, derechos de marca u otros derechos intelectuales de terceros; o (b) cualquier acto u omisión del Contratista Individual o de cualquier subcontratista o de cualquier persona empleada directa o indirectamente por los mismos para la ejecución del presente Contrato, que pudiera derivar en responsabilidad jurídica de cualquier parte ajena al presente Contrato, incluyendo pero no limitándose a ello, reclamos y responsabilidades que se vinculen con indemnizaciones por accidentes de trabajo de los empleados.

## **10. SEGUROS**

El Contratista Individual deberá pagar al PNUD de inmediato por toda pérdida, destrucción o daño a la propiedad del PNUD causada por el Contratista Individual o por cualquier subcontratista, o por cualquier persona empleada en forma directa o indirecta por los mismos para la ejecución del presente Contrato. El Contratista Individual es el único responsable de tomar y mantener un seguro apropiado requerido para cumplir con todas sus obligaciones en virtud del presente Contrato. Asimismo, el Contratista Individual será el responsable de tomar a su costo, todo seguro de vida, salud o cualesquiera otros seguros que considere apropiados para cubrir el período durante el cual el Contratista Individual deberá prestar sus servicios en virtud del presente Contrato. El Contratista Individual reconoce y acuerda que ninguno de los arreglos de contratación de seguros que el Contratista Individual pudiera realizar, serán interpretados como una limitación de la responsabilidad del mismo que pudiera surgir en virtud del presente Contrato o con relación al mismo.

## **11. EMBARGO PREVENTIVO Y DERECHO DE GARANTÍA REAL**

El Contratista Individual no provocará ni permitirá que un derecho de garantía real, embargo preventivo o gravamen constituido o trabado por alguna persona sea incluido o permanezca en el expediente de cualquier oficina pública o en un archivo del PNUD para cobrar cualquier deuda monetaria vencida o por vencerse al Contratista Individual y que se le deba en virtud del trabajo realizado o por bienes o materiales suministrados conforme al presente Contrato o

en razón de cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista Individual.

## **12. FUERZA MAYOR; OTRAS MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES.**

En el caso de cualquier evento de fuerza mayor y tan pronto como sea posible a partir de que el mismo haya tenido lugar, el Contratista Individual comunicará este hecho por escrito con todos los detalles correspondientes al PNUD así como de cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista Individual no pudiera, por este motivo, en todo o en parte, llevar a cabo sus obligaciones ni cumplir con sus responsabilidades bajo el presente Contrato. El Contratista Individual también notificará al PNUD sobre cualquier otra modificación en las condiciones o sobre la aparición de cualquier acontecimiento que interfiriera o amenazara interferir con la ejecución del presente Contrato. El Contratista Individual deberá presentar también un estado de cuenta al PNUD sobre los gastos estimados que seguramente serán incurridos durante el cambio de condiciones o el acontecimiento, no más de quince (15) días a partir de la notificación de fuerza mayor o de otras modificaciones en las condiciones u otro acontecimiento. Al recibir la notificación requerida bajo esta cláusula, el PNUD tomará las acciones que, a su criterio, considere convenientes o necesarias bajo las circunstancias dadas, incluyendo la aprobación de una extensión de tiempo razonable a favor del Contratista Individual para que el mismo pueda llevar a cabo sus obligaciones bajo el presente Contrato.

En caso de que el Contratista Individual no pudiera cumplir con las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, ya sea parcialmente o en su totalidad, en razón del evento de fuerza mayor ocurrido, el PNUD tendrá el derecho de suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en el Artículo titulado "Rescisión", salvo que el período de preaviso será de cinco (5) días en lugar de cualquier otro período de notificación. En cualquier caso, el PNUD tendrá derecho a considerar al Contratista Individual como permanentemente incapaz de prestar sus obligaciones en virtud del presente Contrato en caso de que el Contratista Individual sufriera un período de suspensión en exceso de treinta (30) días.

Fuerza mayor, tal como se la entiende en esta cláusula, significa actos fortuitos, de guerra (declarada o no) invasión, revolución, insurrección u otros actos de naturaleza o fuerza similar, siempre que dichos actos surjan por causas ajenas al control, falta o negligencia del Contratista Individual. El Contratista Individual reconoce y acuerda que, con respecto a cualquier obligación en virtud del presente Contrato que el mismo deberá desempeñar en o para cualquier área en la cual el PNUD se vea comprometido, o se prepare para comprometerse, o para romper el compromiso con cualquier operación de paz, humanitaria o similar, cualquier demora o incumplimiento de dichas obligaciones que surjan o que se relacionen con condiciones extremas dentro de dichas áreas o cualquier incidente de disturbio civil que ocurra en dichas áreas, no se considerarán como tal, casos de fuerza mayor, en virtud del presente Contrato.

## **13. RESCISIÓN**

Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato, en su totalidad o parcialmente, notificando a la otra parte por escrito. El período de notificación será de

cinco (5) días para contratos con una duración menor a dos (2) meses; y catorce (14) días para contratos con mayor duración. La iniciación de un procedimiento arbitral o de conciliación según la cláusula que se indica más abajo, no se considerará como “justificación”, ni en sí misma una rescisión del presente Contrato.

El PNUD podrá sin perjuicio de ningún otro derecho o recurso al que pudiera tener lugar, rescindir el presente Contrato en caso de que: (a) el Contratista Individual fuera declarado en quiebra o sujeto a liquidación judicial o fuera declarado insolvente, o si el Contratista Individual solicitara una moratoria sobre cualquier obligación de pago o reembolso, o solicitara ser declarado insolvente; (b) se le concediera al Contratista Individual una moratoria o se le declarara insolvente; el Contratista Individual cediera sus derechos a uno o más de sus acreedores; (c) se nombrara a algún Beneficiario a causa de la insolvencia del Contratista Individual, (d) el Contratista Individual ofrezca una liquidación en lugar de quiebra o sindicatura; o (e) el PNUD determine en forma razonable que el Contratista Individual se encuentra sujeto a un cambio materialmente adverso en su condición financiera que amenaza con dañar o afectar en forma sustancial la habilidad del Contratista Individual para desempeñar cualesquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato.

En caso de cualquier rescisión del Contrato, mediante recibo de notificación de rescisión por parte del PNUD, el Contratista Individual deberá, excepto a como pudiera ser ordenado por el PNUD en dicha notificación de rescisión o por escrito: (a) tomar de inmediato los pasos para cumplir con el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente Contrato de manera puntual y ordenada, y al realizarlo, reducir los gastos al mínimo; (b) abstenerse de llevar a cabo cualquier compromiso futuro o adicional en virtud del presente Contrato a partir de y luego de la fecha de recepción de dicha notificación; (c) entregar al PNUD en virtud del presente Contrato, todo plano, dibujo, toda información y cualquier otra propiedad completados/as en su totalidad o parcialmente; (d) desempeñar por completo el trabajo no terminado; y (e) llevar a cabo toda otra acción que pudiera ser necesaria, o que el PNUD pudiera ordenar por escrito, para la protección y preservación de cualquier propiedad, ya sea tangible o intangible, con relación al presente Contrato que se encuentre en posesión del Contratista Individual y sobre el cual el PNUD tiene o pudiera tener un interés.

En caso de cualquier tipo de rescisión del presente Contrato, el PNUD únicamente tendrá la obligación de pagar al Contratista Individual una indemnización en forma prorrateada por no más del monto real del trabajo brindado a satisfacción del PNUD de acuerdo con los requisitos del presente Contrato. Los gastos adicionales incurridos por el PNUD que resulten de la rescisión del Contrato por parte del Contratista Individual podrán ser retenidos a causa de cualquier suma que el PNUD le deba al Contratista Individual.

#### 14. NO-EXCLUSIVIDAD

El PNUD no tendrá obligación o limitación alguna con respecto a su derecho de obtener bienes del mismo tipo, calidad y cantidad, o de obtener cualquier servicio del tipo descrito en el presente Contrato, de cualquier fuente en cualquier momento.

#### 15. EXENCIÓN IMPOSITIVA

El Artículo II, sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentos del pago de todos los impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además se exime a las Naciones Unidas de pagar los derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados para uso oficial. Si alguna autoridad de gobierno se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o cargos, el Contratista Individual consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes. El PNUD no tendrá responsabilidad alguna por concepto de impuestos, derechos u otros cargos similares a ser pagados por el Contratista Individual con respecto a cualquier monto pagado al Contratista Individual en virtud del presente Contrato, y el Contratista Individual reconoce que el PNUD no emitirá ningún estado de ingresos al Contratista Individual con respecto a cualesquiera de los pagos mencionados.

#### 16. AUDITORIA E INVESTIGACIÓN

Cada factura pagada por el PNUD será objeto de una auditoría post pago realizada por auditores, tanto internos como externos del PNUD o por otros agentes autorizados o calificados del PNUD en cualquier momento durante la vigencia del Contrato y por un período de dos (2) años siguientes a la expiración del Contrato o previa terminación del mismo. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Contratista Individual por los montos que según las auditorías fueron pagados por el PNUD a otros rubros que no están conforme a los términos y condiciones del Contrato.

El Contratista Individual reconoce y acepta que, de vez en cuando, el PNUD podrá llevar a cabo investigaciones relacionadas con cualquier aspecto del Contrato o al otorgamiento mismo sobre las obligaciones desempeñadas bajo el Contrato, y las operaciones del Contratista Individual generalmente en relación con el desarrollo del Contrato... El derecho del PNUD para llevar a cabo una investigación y la obligación del Contratista Individual de cumplir con dicha investigación no se extinguirán por la expiración del Contrato o previa terminación del mismo. El Contratista Individual deberá proveer su plena y oportuna cooperación con las inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones. Dicha cooperación incluirá, pero no se limita a la obligación del Contratista Individual de poner a disposición su personal y la documentación pertinente para tales fines en tiempos razonables y en condiciones razonables y de conceder acceso al PNUD a las instalaciones del Contratista Individual en momentos razonables y condiciones razonables en relación con este acceso al personal del Contratista Individual y a la documentación pertinente. El Contratista Individual exigirá a sus agentes, incluyendo, pero no limitándose a ello, sus abogados, contadores u otros asesores, cooperar razonablemente con las inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones llevadas a cabo por el PNUD.

#### 17. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

*Resolución Amigable:* El PNUD y el Contratista Individual realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver en



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo que surgiese en relación con el presente Contrato o con alguna violación, rescisión o invalidez vinculada al mismo. En caso de que las partes desearan buscar una solución amigable a través de un proceso de conciliación, el mismo tendrá lugar de acuerdo con las Reglas de Conciliación de la CNUDMI (en inglés, UNCITRAL) vigentes en ese momento o conforme a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las partes.

*Arbitraje:* A menos que las disputas, controversias o reclamos que surgieran entre las Partes con relación al presente Contrato, o con el incumplimiento, rescisión o invalidez del mismo, se resolvieran amigablemente de acuerdo con lo estipulado anteriormente, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser presentada por cualquiera de las Partes para la iniciación de un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento. Las decisiones del tribunal arbitral estarán basadas en principios generales de Derecho Comercial Internacional. Para todo interrogatorio en busca de evidencia, el tribunal arbitral deberá guiarse por el Reglamento Suplementario que gobierna la Presentación y Recepción de la Evidencia en Arbitraje Comercial Internacional de la Asociación Internacional de Abogados, edición 28 de Mayo de 1983. El tribunal arbitral tendrá el derecho de ordenar la devolución o destrucción de los bienes o de cualquier propiedad, ya sea tangible o

intangibles, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, u ordenar la rescisión del Contrato, u ordenar que se tome cualquier otra medida preventiva con respecto a los bienes, servicios o cualquier otra propiedad, ya sea tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, en forma adecuada, y de conformidad con la autoridad del tribunal arbitral según lo dispuesto en el Artículo 26 (“Medidas Provisionales de Protección”) y el Artículo 32 (“Forma y Efecto de la Adjudicación”) del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para determinar sanciones punitivas. Asimismo, a menos que se exprese de otro modo en el Contrato, el tribunal arbitral no tendrá autoridad alguna para adjudicar intereses que excedan la tasa LIBOR vigente al momento, y cualquier interés deberá ser interés simple únicamente. Las Partes estarán obligadas por el fallo arbitral resultante del citado proceso de arbitraje a modo de resolución final para toda controversia, reclamo o disputa.

#### **18. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES**

Nada que estuviere estipulado en el presente Contrato o que con el mismo se relacionare, se considerará como renuncia, expresa o tácita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas incluyendo a sus órganos subsidiarios.

### ANEXO 4 - FORMULARIOS DE EVALUACIÓN

Los consultores serán evaluados en sus aspectos técnicos y propuesta financiera utilizando las siguientes matrices:

#### EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA (70%)

CRITERIO		PUNTAJE MÁXIMO
<b>1</b>	<b>Preparación Académica</b>	<b>2</b>
	Grado mínimo de Bachiller en medio ambiente, ciencias, ingenierías, economía u otro campo afín. (Si el grado es en otra área, se considerará si se cuenta con estudios culminados de posgrado en campos relacionados con el medio ambiente).	Cumple/No cumple
	Deseable especialización, curso, seminario relacionado a: cambio climático, adaptación/ mitigación, planificación del territorio, entre otros.	2
	Dominio del idioma español o inglés escrito, leído y hablado	Cumple/ No cumple
<b>2</b>	<b>Experiencia</b>	<b>53</b>
	Al menos 7 años de experiencia en la identificación, formulación, monitoreo y/o implementación (incluida asesoría y/o asistencia técnica), gestión de proyectos o programas relacionados a biodiversidad, gestión de la calidad ambiental, conservación de ecosistemas, gestión de recursos hídricos, aguas internacionales. Se valorará experiencia con poblaciones indígenas de zonas altoandinas.  De 7 años a 9 años – 15 puntos Más de 9 años – 17 puntos Experiencia con poblaciones indígenas de zona altoandina – 3 puntos adicionales	20
	Experiencia liderando al menos tres (3) evaluaciones realizadas en el área de medio ambiente, proyectos vinculados a: mitigación/adaptación al cambio climático, conservación de la biodiversidad y/o resiliencia, recursos hídricos, calidad ambiental. Se valorará que sean en ecosistemas hídricos, cuencas o aguas internacionales.  Menos de 3 evaluaciones – no cumple 3 evaluaciones – 10 puntos Más de 3 evaluaciones – 14 puntos Se otorgará 1 punto adicional si alguna de las experiencias fue en ecosistemas hídricos, cuencas o aguas internacionales.	15
	Experiencia de al menos dos (2) servicios con GEF y/o evaluaciones realizadas a proyectos financiados por el GEF, u otra fuente de cooperación internacional. Se valorará si alguno de los proyectos fue implementado por el PNUD.  Menos de 2 servicios/evaluaciones – no cumple 2 servicios y/o evaluaciones – 10 puntos Más de 2 servicios y/o evaluaciones – 14 puntos Se otorgarán 1 punto adicional si alguno de los proyectos fue implementado por PNUD.	15
		<b>80%</b>





	Deseable experiencia en evaluaciones y análisis sensibles a la interculturalidad y género	2	
	Deseable experiencia en la aplicación de indicadores SMART y en la reconstrucción o validación de escenarios iniciales (baseline escenarios).	1	
<b>3</b>	<b>Propuesta Técnica</b>	<b>45</b>	
	La Propuesta presentada refleja con claridad el: - Alcance y objetivos de la evaluación final (5pts) - Criterios de evaluación (5pts) - Metodología de evaluación (incluye instrumentos a emplear) (30 pts) - Cronograma/Plazo de entrega (5 pts)		
	<b>TOTAL EVALUACIÓN (ACADÉMICA Y EXPERIENCIA)</b>	<b>100</b>	
<b>4</b>	<b>Entrevista*</b>	<b>100</b>	<b>20%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>100</b>

**\*Sólo pasarán a la evaluación económica los consultores que alcancen un mínimo de 70 puntos en la evaluación técnica ((evaluación académica + experiencia) x 80% + entrevista x 20%).**

#### **EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA (30%)**

El máximo número de puntos (100) se otorgará a la oferta más baja. Todas las otras propuestas recibirán puntos en proporción inversa, según la siguiente fórmula:

$$p = y (\mu/z)$$

Donde:

p = puntos de la propuesta económica evaluada

y = cantidad máxima de puntos otorgados a la oferta financiera

μ = Monto de la oferta más baja

z = Monto de la oferta evaluada<sup>3</sup>